



Asamblea General

Vigésimo primer período extraordinario de sesiones

9^a sesión plenaria

Viernes 2 de julio de 1999, a las 19.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Operti (Uruguay)

Se abre la sesión a las 19.15 horas.

*En ausencia del Presidente, el Sr. Mra (Myanmar),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Tema 8 del programa (continuación)

Examen y evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy la palabra al Ministro de Salud de Vanuatu, Su Excelencia el Honorable Keiasipai Song Shem.

Sr. Song (Vanuatu) (*habla en inglés*): Para mí es un gran honor y un privilegio representar a la República de Vanuatu y a mi Gobierno en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y tener la oportunidad de formular la declaración de mi país sobre cuestiones de población y desarrollo después de la Conferencia de El Cairo de 1994 y del posterior Foro Internacional para el examen y la evaluación operacionales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que se celebró en La Haya.

Ante todo, deseo elogiar la excelente labor que ha llevado a cabo el Fondo de Población de las Naciones

Unidas (FNUAP) a nivel mundial, regional y nacional como defensor de las cuestiones de población y desarrollo. Agradecemos que se convocara una reunión de ministros de la región para analizar la manera en que los países insulares del Pacífico respondieron al Programa de Acción de la mencionada Conferencia a nivel regional. También agradecemos la labor efectuada en el Foro de La Haya y las reuniones del comité preparatorio del período extraordinario de sesiones, celebradas en Nueva York del 24 al 1° de abril de 1999.

Quiero asegurar a la Asamblea que mi Gobierno está decidido a aplicar las resoluciones y el plan de acción que han de acordarse y aprobarse en este período extraordinario de sesiones.

En cuanto a los problemas de la población y el desarrollo, a raíz de cambios estructurales aprobados con el fin de llevar a cabo un amplio programa de reforma destinado a mejorar la prestación de los servicios públicos el Gobierno de Vanuatu ha dado prioridad en el sector económico al crecimiento impulsado por el sector privado y a la creación de empleo. Nuestro objetivo es mejorar la calidad de vida del trabajador medio y del de bajos ingresos y estimular una distribución equitativa de bienes y servicios en el sector económico y social sin excluir los valores tradicionales y consuetudinarios que respetan las comunidades, así como integrar los programas y actividades de una manera viable para asegurar que pueda mantenerse la fuerte participación, dedicación e identificación comunitaria en las distintas esferas del desarrollo.

Otro elemento central es la creación y reformulación de medios de promoción para aumentar la toma de conciencia y la capacidad de comunicación en un lenguaje básico que sea sencillo y claro y que pueda ser entendido por nuestras comunidades. Esto también puede ayudar a conseguir grandes cambios en la conducta y los hábitos de las personas en lo que respecta a la población y el desarrollo mediante la utilización de un criterio intersectorial. Con independencia de cómo abordemos las cuestiones, haciendo hincapié en los aspectos económicos, sociales y culturales de la población y el desarrollo como elementos integrados en varios sectores, mi Gobierno está firmemente convencido de que los objetivos del Programa de Acción sólo se pueden alcanzar si podemos aceptar en principio las normas y procedimientos modelo y, en el momento de poner en práctica los programas y actividades, somos capaces de ser flexibles para permitir adaptaciones fundadas en las necesidades concretas de cada país.

Esto se debe a que nuestros países han pasado y siguen pasando por diferentes cambios en la esfera del desarrollo. También debemos tener en cuenta nuestras culturas, valores y creencias para asegurar que el cambio y el desarrollo sean autóctonos. Por lo tanto, si queremos conseguir los objetivos de las resoluciones de este período extraordinario de sesiones es igualmente importante pensar siempre en términos mundiales pero, en nuestros empeños nacionales, actuar en términos locales haciendo participar a los principales interesados para que trabajen con ánimo de colaboración y no de competencia.

Tenemos mucho que aprender y compartir de nuestras experiencias mediante la transferencia de conocimientos especializados y debemos estar unidos en nuestros objetivos compartidos si, como jefes de gobierno y como representantes, queremos lograr los objetivos de este Programa de Acción y guiar a esta generación al nuevo milenio. Si seguimos educando y reeducando a nuestros compatriotas en todos los niveles y grupos de edad acerca de la influencia de las cuestiones relativas a la población y el desarrollo, podemos evitar todo agotamiento inesperado de recursos debido a nuestra ignorancia o a actos deliberados.

Para terminar, quiero afirmar la adhesión y el apoyo de mi Gobierno y de mi país a los proyectos de resolución de este período extraordinario de sesiones y su decisión de participar plenamente en la ejecución del Programa de Acción.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Director de la Oficina del Presidente del Níger, Excmo. Sr. Maman Sambo Sidikou.

Sr. Sidikou (Níger) (*habla en francés*): En nombre de la delegación del Níger, deseo felicitar al Sr. Operti por haber sido unánimemente elegido para presidir la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones sobre la población y el desarrollo.

Permítaseme también rendir un merecido homenaje al Secretario General, Sr. Kofi Annan, y a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), Sra. Nafis Sadik, por su incansable dedicación al servicio de los ideales de la humanidad.

Uno de los problemas que afrontamos todos es el de la adecuada correlación entre el crecimiento demográfico y los imperativos del desarrollo. El Níger, que es un país menos adelantado, sin litoral y en su mayoría desértico, tiene una población aproximada de más de 9 millones que crece a una tasa media anual del 3,4% y que duplicaría su población cada 21 años. Las tasas de fecundidad y de mortalidad de mi país figuran entre las más altas del mundo, para no mencionar los otros índices de desarrollo humano, cada uno de ellos más desalentador que el anterior y que explican por qué mi país es considerado uno de los dos países más pobres del mundo.

Habida cuenta de esta realidad, las autoridades del Níger abordan las cuestiones relativas a la población y al desarrollo de una manera integrada y completa teniendo debidamente en cuenta la íntima relación que existe entre los programas y políticas en materia de población y la lucha contra la pobreza.

Al poner en práctica su política de población mi país, en cooperación con el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y otros sectores de la sociedad civil, ha adoptado su primer programa de inversiones y medidas prioritarias para el período 1996-2000. Mediante este programa el Níger ha tenido en cuenta las recomendaciones de la Conferencia de El Cairo, especialmente la relativa a la elaboración y aplicación de un plan nacional de salud y reproducción. Se han creado instituciones adecuadas para llevar a cabo las actividades complementarias de este plan: la Oficina Nacional de Salud Reproductiva; la Comisión Nacional de Población, que es un organismo coordinador dependiente del Gabinete del Primer Ministro; un grupo interministerial de apoyo técnico a la política de población; y un departamento ministerial específicamente encargado de las cuestiones de población.

Los efectos de esta política habrían sido mucho mayores en la salud reproductiva y la planificación familiar si se nos hubieran proporcionado suficientes medios financieros

para complementar la limitada capacidad de mi país, que se ha visto afectado por una crisis financiera sin precedentes y por las dificultades en materia de transición política que se derivan del establecimiento de instituciones democráticas estables.

No obstante, los esfuerzos que se han hecho han permitido que en mi país, entre otras cosas, aumente la tasa de utilización de anticonceptivos del 4,4% en 1992 al 8,2% en 1998, especialmente gracias a la participación de todos los sectores de nuestra sociedad. Así pues, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil tienen actualmente una misión fundamental en la formulación y aplicación de iniciativas y medidas destinadas a poner en práctica la política nacional de población.

Es evidente que no hay ninguna política de población que pueda tener éxito sin la participación de la mujer —que en el Níger representa más de la mitad de la población total— en las actividades relacionadas con el desarrollo. Por eso mi país ha adoptado un plan nacional destinado a promover la condición de la mujer y que se basa principalmente en la búsqueda de soluciones a los principales obstáculos que impiden su evolución completa.

Evidentemente, en esa esfera, como en cualquier otra, nuestros logros están sujetos a influencias, especialmente a influencias sociales y culturales que, en el Níger, como en otras partes, lamentablemente no favorecen la promoción de la condición de la mujer. Con el objetivo de impulsar un cambio rápido de actitudes en el Níger hemos aplicado, en cooperación con el FNUAP, un programa de información, educación y comunicación que nos ha permitido, entre otras cosas, crear un comité interministerial sobre esta cuestión y un grupo de asociaciones islámicas para apoyar las actividades del Gobierno en los temas relativos a la salud reproductiva y a la promoción de la condición de la mujer.

Quiero aprovechar la agradable oportunidad de este período extraordinario de sesiones para mencionar, en el contexto de estas medidas de largo alcance, el hecho de que del 10 al 13 de noviembre de 1998 se celebró en Niamey un coloquio internacional sobre el islam y la población. Este coloquio, organizado bajo la égida del propio Presidente de la República del Níger, y en el que tuvimos el honor de contar con la participación de la Sra. Nafis Sadik, nos permitió formular una interpretación ortodoxa de los preceptos del islam en lo que respecta a los derechos de la mujer en cuestiones de salud reproductiva. En nombre del Níger, deseo dar las gracias a todos los países y organizaciones internacionales que participaron en el coloquio por su excelente labor y por los resultados conseguidos. Mi delega-

ción ha puesto a disposición de los representantes en este período de sesiones un acta resumida, en forma de un diario especial, de las conclusiones de dicha reunión.

Por último, quiero recordar otra importante medida relacionada con la cuestión de la población y el desarrollo: el censo general de población que mi país emprenderá este año con la generosa ayuda de nuestros colaboradores en el desarrollo, entre los que se encuentran naturalmente el FNUAP, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Unión Europea, el Banco Mundial y nuestros socios bilaterales. Este censo es importante sobre todo porque el más reciente se elaboró en 1988. Sin embargo, también está la intención deliberada de las autoridades de la transición política del Níger de legar a los dirigentes futuros, que serán elegidos en breve democráticamente, una base sólida a partir de la cual puedan llevar adelante actividades ya iniciadas. En el Níger no dudamos ni por un momento de que la comunidad internacional está dispuesta a apoyarnos en esta esfera, que es tan crucial para la erradicación de la pobreza. La mejor manera de expresar esta disposición sería aumentando los medios de que dispone el FNUAP, que está luchando junto a nosotros en aras del bienestar de nuestro pueblo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Ministra de Servicios Humanos y Seguridad Social de Guyana, Su Excelencia la Honorable Indra Chandarpal.

Sra. Chandarpal (Guyana) (*habla en inglés*): Intervengo en este vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al examen y evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en nombre del Grupo de los 77 y China. En estas etapas finales del período de sesiones deseo felicitar al Sr. Opertti por haber dirigido de manera tan brillante nuestras deliberaciones durante los tres últimos días. En estos días hemos sido testigos de la reafirmación del compromiso político contraído con el Programa de Acción aprobado en El Cairo y hemos escuchado muchos testimonios sobre los esfuerzos desplegados a lo largo de los últimos cinco años para lograr esas metas y objetivos comúnmente aceptados. Y sin embargo, en vísperas del nuevo milenio, todos podemos reconocer que queda mucho por hacer.

En 1994, en la histórica Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la mayor conferencia intergubernamental jamás celebrada sobre la población y el desarrollo, nos comprometimos a abordar colectivamente los

problemas y las interrelaciones fundamentales que existen entre la población y el crecimiento económico sostenido en el contexto del desarrollo sostenible. Nos fijamos objetivos cuantitativos y cualitativos y aceptamos que su consecución no sólo exigiría el empeño y la adopción de medidas por parte de cada país, sino que también dependería de una nueva asociación mundial entre todos los países y pueblos del mundo basada en un sentido de responsabilidad compartida pero diferenciada para cada uno y para nuestro hogar planetario.

Nuestro examen y evaluación de las medidas adoptadas con posterioridad a la Conferencia de El Cairo han mostrado que se ha avanzado mucho en los últimos cinco años. Los gobiernos se han ocupado de manera realista de las cuestiones de población, y la gente se ha beneficiado en todo el mundo de los resultados positivos de los numerosos cambios que se han establecido en materia de políticas para lograr las metas que nos fijamos en el Programa de Acción. En los casos en que se ha prestado la debida atención a la educación —especialmente al objetivo de lograr el acceso universal a la educación primaria y al valor de la educación de los niños, especialmente de las niñas— han aumentado los beneficios para toda la sociedad, ya que las mujeres están contribuyendo más al proceso de desarrollo mediante la realización de todo su potencial.

El objetivo de conseguir mejores servicios básicos de salud para todos, especialmente para las mujeres, cuyas necesidades de salud básicas pero especiales a menudo se desatienden, ha dado resultados en muchos casos. No es ningún secreto que las poblaciones sanas son más rentables y pueden participar constructivamente en el desarrollo de sus países. Sin embargo, el grado de éxito en la consecución de los objetivos de El Cairo destinados a reforzar los sistemas y programas básicos de salud, entre ellos los programas de salud reproductiva y sexual, ha sido diverso. La pandemia del VIH/SIDA sigue devastando poblaciones, al tiempo que la mortalidad y la morbilidad se cobran sus víctimas como consecuencia de enfermedades infecciosas, parasitarias o transmitidas por el agua, como la tuberculosis y la malaria, para mencionar sólo dos. Nuestro examen revela que la mortalidad y la morbilidad maternas siguen siendo elevadas y que los adolescentes siguen enfrentándose a riesgos especiales en materia de salud.

Aunque la Conferencia de El Cairo y otras conferencias internacionales han puesto de relieve la importancia de la potenciación del papel de la mujer y de la promoción y protección de sus derechos humanos fundamentales, falta mucho por hacer si se ha de aprovechar eficazmente la contribución productiva de este importante sector de la

población. La promoción de la igualdad y la equidad entre las personas con independencia de su género y de la inclusión de perspectivas de género en la formulación de políticas y la ejecución de programas es un elemento clave de la ejecución del Programa de El Cairo, y aunque se han hecho algunos avances es evidente que falta mucho por hacer.

Tomando como base la evaluación que hemos hecho de los progresos logrados desde 1994, estimamos que hay que reafirmar claramente el enfoque integral que se propugnó en El Cairo con respecto a los temas relativos a la población y el desarrollo. Nuestro examen parece indicar que aunque se han hecho esfuerzos para incorporar los aspectos de la población en las estrategias de desarrollo, en muchos casos la cuestión de la necesidad de adoptar medidas para lograr el crecimiento económico sostenido en el contexto del desarrollo sostenible queda subsumida al fijarse exclusivamente en las cuestiones de población. Afirmo ante la Asamblea que no es realista prever que el Programa de Acción pueda finalmente tener éxito si no se presta asistencia al importante ámbito del desarrollo.

En los Principios del Programa se reafirma el derecho al desarrollo como un derecho universal e inalienable y como parte integral de los derechos humanos fundamentales y se coloca al ser humano en el centro del desarrollo. Además, se reafirma que en la búsqueda del crecimiento económico sostenido en el contexto del desarrollo económico sostenible todos los países deben reconocer sus responsabilidades compartidas pero diferenciadas. Los países desarrollados reconocen la responsabilidad que tienen en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible y deben seguir aumentando sus esfuerzos para fomentar el crecimiento económico sostenido y para reducir los desequilibrios de una manera que pueda beneficiar a los países, sobre todo a los países en desarrollo.

Como países en desarrollo, seguimos dedicando nuestros esfuerzos y recursos a lograr una calidad de vida mejor para nuestro pueblo a través del desarrollo. Nuestros problemas y sus soluciones están interrelacionados. Hay constancia de los esfuerzos que realizan los países desarrollados para ayudar. Y sin embargo, aunque admitimos avances recientes, tales como la iniciativa de Colonia, reconocemos que hay que poner más recursos a disposición de los países en desarrollo para apoyar sus esfuerzos en pro del desarrollo. La resolución de problemas tales como el alivio de la carga de la deuda y la erradicación de la pobreza promoverá por sí misma la consecución de los objetivos del Programa de Acción.

Efectivamente, los recursos financieros son una parte importante de la ecuación que se formuló en El Cairo. Del examen y la evaluación que estamos efectuando de los últimos cinco años se deduce claramente que el cumplimiento de los compromisos contraídos para sufragar los costos estimados del Programa de Acción ha sido desigual. Mientras que los países en desarrollo en general están cumpliendo la parte que les corresponde, nuestros socios desarrollados están alarmantemente lejos de la meta final. Por lo tanto, aprovecho esta oportunidad para, de acuerdo con el verdadero espíritu de El Cairo, instar a nuestros socios desarrollados a que lleven adelante este aspecto del Programa de Acción con el mismo vigor que todos los demás. Los recursos financieros son fundamentales para la ejecución, y tanto este examen como, en última instancia, el Programa de Acción serán un proceso inútil si no se dispone a tiempo de los recursos financieros. La evaluación que hacemos en este período extraordinario de sesiones acerca de la manera en que estamos progresando en la ejecución del Programa debe dar lugar a la adopción de medidas correctivas y a la realización de esfuerzos concertados para trabajar dentro del marco previsto.

A ninguno se nos puede escapar que las relaciones entre las metas y los objetivos de El Cairo y entre los que intervienen en la ejecución del Programa de Acción determinan el carácter mismo de la alianza que hay que establecer y mantener a todos los niveles si queremos tener éxito en nuestros empeños. Este proceso de examen ha sido ilustrativo al haber confirmado que somos conscientes de la necesidad de trabajar concertadamente y ha puesto claramente de manifiesto lo que es posible lograr cuando así lo hacemos. Hemos trabajado muchas horas en el comité preparatorio de este período extraordinario de sesiones para analizar de manera realista nuestros esfuerzos de los últimos cinco años y, sobre la base de esos resultados, para decidir el camino que debemos seguir. Aunque sólo han transcurrido cinco años de lo que es un proceso mundial de 20 años de duración, en última instancia los caminos que elijamos ahora influirán en el punto al que finalmente lleguemos. Al menos, somos profundamente conscientes de la naturaleza simbiótica de nuestra existencia y de que los objetivos de El Cairo sólo se alcanzarán cuando trabajemos juntos.

Tanto los pueblos de los países desarrollados como los de los países en desarrollo comparten las esperanzas del nuevo milenio. El cumplimiento de las metas y de los objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo harán realidad muchas de esas expectativas.

Creo que el proceso de examen nos ha dado nuevas energías. Cuando recordemos El Cairo, como lo haremos

pronto en el milenio, la voluntad política expresada en este período extraordinario de sesiones se traducirá en un futuro inmediato en el cumplimiento eficiente y efectivo de las metas y responsabilidades aceptadas por todos.

Antes de terminar quisiera añadir unas palabras desde la perspectiva de mi país. Aunque para muchos países la sobrepoblación obstaculiza el desarrollo, el problema que afecta a Guyana es el de la subpoblación en relación con la superficie del país. Como sabemos, el desarrollo completo sólo puede lograrse con una masa crítica de recursos humanos. Al mismo tiempo, los gobiernos de los países pequeños como el mío deben afrontar el costo de apoyar el crecimiento de la población. Señalo esta dificultad para sensibilizar a la comunidad internacional y al sistema de las Naciones Unidas en general acerca de esta cara opuesta del tema de la población.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Mariam Mirianashvili, Miembro del Parlamento y Presidenta del Subcomité de Protección de la Mujer y el Niño y de Cuestiones de Desarrollo Familiar de Georgia.

Sra. Mirianashvili (Georgia) (*habla en ruso*): En nombre de la delegación de Georgia, deseo expresar mis sinceras felicitaciones al Presidente de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General por su elección y manifestar nuestro convencimiento de que la Asamblea logrará los nobles objetivos del período de sesiones. También quisiera felicitar a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas, Sra. Nafis Sadik, y al Secretario General, Sr. Kofi Annan.

Como miembro de pleno derecho de la comunidad internacional, Georgia sigue comprometida con los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo, y del Foro de La Haya. El derrumbe de la Unión Soviética ha tenido efectos devastadores para la vida económica, política y social de Georgia. Hemos atravesado, y superado, duros tiempos de guerra civil, conflictos internos y crisis económicas que han tenido graves consecuencias para la sociedad. Los conflictos de Abjasia y Osetia Meridional, que han durado ya 10 años, han provocado el éxodo de un gran número de personas de esas regiones. Naturalmente, los niños, las mujeres y los ancianos han sido los más afectados. Cabe decir que todos los problemas que se plantean para que las mujeres ejerzan sus derechos se derivan de esta situación extrema.

Según los datos más recientes, Georgia tiene una población de 5,4 millones de personas. Sin embargo, las

estadísticas recogidas por las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de cuestiones de población indican que han emigrado 500.000 personas del país. La emigración se debe principalmente a las dificultades sociales y económicas del período de transición. A principios de año, el Gobierno de Georgia quería levantar un censo, el primero desde 1989, pero no pudo completar esa importante iniciativa debido a la crisis presupuestaria. Por ello, los datos que se presentan a continuación se basan en información facilitada por el Departamento de Estadísticas del Estado.

Aunque Georgia es un país en desarrollo, desde el punto de vista demográfico puede considerarse un país desarrollado. A partir de 1995, el crecimiento de la población mantiene un promedio del 0,1%, aunque también es esencial mencionar que la despoblación está afectando a algunas regiones de Georgia, especialmente las zonas montañosas. Para responder a ese problema, el mes pasado el Parlamento de Georgia promulgó una ley de desarrollo económico y social de las regiones montañosas con el objetivo de eliminar las disparidades en el proceso de desarrollo.

Se prevé que para el año 2010 la población de Georgia llegará a 5,8 millones de personas. Además, los índices de migración interna son altos y la urbanización aumenta de manera constante. La proporción de personas que vive en ciudades ha aumentado a dos tercios del total. Aunque las tasas de mortalidad infantil y derivada de la maternidad han evolucionado positivamente todavía son altas, 23 y 33 respectivamente. La tasa de mortalidad en la niñez de los niños varones menores de cinco años llega a 28 y la de las niñas a 21, es decir, que también son altas. El índice medio de fecundidad es 1,9. La esperanza de vida de los hombres es de 68,5 años y la de las mujeres de 76,7.

Menos del 4% del producto interno bruto se destina a salud y educación. Georgia recibe 1,172 millones de dólares de los Estados Unidos en asistencia internacional.

Por ello, y teniendo en cuenta sus recursos sociales y su férrea voluntad política para ejecutar el Programa de Acción a fin de atraer inversiones para el desarrollo, Georgia ha fijado prioridades en la esfera de la salud reproductiva, prioridades que ha incorporado a las leyes del Estado, en particular al código de la familia y a una ley de protección de la salud. Varias secciones de esta última se ocupan del ejercicio de ese derecho. Los fondos del presupuesto del Estado asignados a programas especiales abarcan fondos para un programa de lucha contra el VIH/SIDA, programas de educación sobre la planificación de la familia y otros programas. También se ejecutan programas para que las

personas en edad de procrear y los adolescentes tengan acceso a métodos anticonceptivos.

Es necesario mencionar las necesidades especiales de los jóvenes con respecto a la educación, la atención médica y el desarrollo, sobre todo en relación con su salud reproductiva y sexual, a fin de que puedan aprovechar sus capacidades individuales y participen en la mayor medida posible en el proceso de desarrollo social.

La política estatal con la que se pretende cambiar la estructura de edades tiene en cuenta las necesidades de los ancianos, cuyo porcentaje aumenta al reducirse la tasa de natalidad. A pesar de existen tradiciones históricas y culturales por las que siempre se ha respetado mucho a los ancianos, la tarea de mejorar su nivel de vida requiere gestiones políticas constantes para movilizar y utilizar los recursos disponibles en el marco de la familia, la comunidad, las organizaciones civiles y el sector privado. Debido al envejecimiento de la población, nuestro país atribuye prioridad a crear medios de vida sostenibles para los ancianos.

Las consecuencias previsibles del desarrollo demográfico, que forman parte integral de la formulación de políticas y estrategias de desarrollo social, constituyen el principio básico del marco conceptual para un Estado unificado y las políticas sociales demográficas y relacionadas con la familia de Georgia hasta el año 2005. Ese marco conceptual fue preparado y decretado por el Presidente de Georgia, Sr. Shevardnadze.

En el marco del desarrollo sostenible se presta atención especial a los problemas de la mujer desde una perspectiva de género. Mediante un decreto del Presidente sobre la creación de una comisión encargada de formular una política estatal relativa al desarrollo de la mujer y de un plan de acción para el adelanto de la mujer para el año 2000 se lograron avances en ese sentido. En el plan de acción se prevé el establecimiento de mecanismos institucionales y el fortalecimiento del papel de la mujer en el proceso de adopción de decisiones.

Las organizaciones no gubernamentales y el sector privado desempeñan una función muy importante en la formulación y ejecución de los programas mencionados y de otros programas. Conviene mencionar que, a pesar de sus escasos recursos, el presupuesto del Estado prevé establecer un fondo especial para el desarrollo de la sociedad civil.

Estos son sólo los primeros pasos de la nueva democracia de nuestra nación, que está saliendo de una crisis

profunda. Con esas medidas pretendemos preservar y desarrollar nuestro bien más preciado: los recursos humanos.

Los países con economías en transición que cuentan con el apoyo de la comunidad internacional pueden compararse con un árbol joven, que si bien necesita cuidados especiales puede llegar a ser un árbol fuerte que dará fruto para todos.

Quisiera expresar una vez más nuestro reconocimiento por la asistencia que nos han prestado la comunidad internacional y las organizaciones donantes. Espero que esta cooperación aumente y sea aún más fructífera en el futuro.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro Adjunto de Kenya, Su Excelencia el Honorable Elijah Kipkoskei Sumbeiywo.

Sr. Sumbeiywo (Kenya) (*habla en inglés*): Quisiera, al igual que las delegaciones que me han precedido, expresar nuestra satisfacción por la elección del Embajador Didier Opertti a la presidencia y garantizarle nuestro apoyo.

Cinco años después de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el Gobierno de Kenya ha logrado éxitos razonables en la esfera de la salud reproductiva, como demuestra el estudio sobre población y salud de 1998. Además de haber transformado con éxito los programas de planificación de la familia en programas y políticas de servicios de salud reproductiva, y a pesar de que el país atraviesa una situación económica difícil, el Gobierno ha aplicado una política deliberada para promover la educación y la capacitación de la mujer y de la niña, lo cual ha contribuido en gran medida a lograr una anhelada reducción de las tasas de fecundidad. Hoy, la tasa de fecundidad total de Kenya se ha reducido de aproximadamente 8,1 hijos nacidos vivos por mujer en 1978 a 4,7 en 1998. En consecuencia, el crecimiento anual de nuestra población también se ha reducido, del 3,8% en 1979 a aproximadamente un 2,5% en 1998, aunque esa tasa podría ser más baja debido a los efectos del VIH/SIDA.

Atendiendo al llamamiento de levantar censos de población al entrar en el nuevo milenio, Kenya levantará su sexto censo nacional de población de este siglo; el censo se iniciará la noche del 24 al 25 de agosto de 1999 y terminará siete días después el 31 de agosto de 1999. El principal objetivo de nuestra política nacional de población en pro del desarrollo sostenible, que figura en el documento No. 1 del período de sesiones de 1997, es aplicar programas, políticas y estrategias adecuados que tengan en cuenta la relación

entre la población y la disponibilidad de recursos nacionales. El objetivo del Gobierno es mejorar la calidad de vida y el bienestar de todo el pueblo de Kenya.

Con las políticas de población se pretende pues mejorar el nivel y la calidad de vida, mejorar la salud y el bienestar mediante la información y educación, seguir reduciendo las tasas de fecundidad y mortalidad, alentar a los kenyanos a crear familias pequeñas, promover la estabilidad de las familias y reconocer los derechos de las mujeres y de los niños, y eliminar las prácticas sociales y culturales nocivas para las mujeres y para las niñas.

El Gobierno de Kenya ha venido colaborando con la sociedad civil para alcanzar esos objetivos. Ha procurado, entre otras cosas, reducir al máximo los efectos que las altas tasas de crecimiento demográfico ejercen en el desarrollo; ampliar la cobertura de la prestación de servicios básicos de salud, especialmente los de salud reproductiva, haciendo que sean más accesibles y económicos para todas las comunidades; sensibilizar más al público sobre las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA, y promover un cambio de actitud al respecto; alentar al sector privado a invertir en la prestación de servicios sociales básicos, incluida la educación, y velar por la integración de las cuestiones de población en los procesos de desarrollo.

Me enorgullece mencionar que, en nuestros esfuerzos destinados a forjar asociaciones locales, uno de nuestros colaboradores más antiguos y activos en los servicios de planificación de la familia y salud reproductiva es una organización no gubernamental que este año celebró su 42º aniversario trasladándose a unos locales más amplios, con lo que demostró su sostenibilidad. En la actualidad, esta organización no gubernamental tiene una red de centros en toda la República. Además de prestar servicios de salud reproductiva y planificación de la familia, ha ampliado sus programas, que ahora abarcan la reducción de la mortalidad infantil y el fomento de la educación de los adolescentes sobre las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA. Puesto que se estima que un 50% de la población es menor de 15 años, el Gobierno agradece estas actividades de colaboración y otras actividades similares dirigidas a grupos específicos.

Con respecto a las metas demográficas, nos proponemos reducir las tasas de mortalidad infantil, que han resultado afectadas por un crecimiento lento de la economía. Nuestra meta sigue consistiendo en reducir al mínimo la creciente tasa de mortalidad infantil, que fue de 74 por cada 1.000 nacidos vivos en 1998, a 63 para el año 2005. Estrechamente vinculada a esa meta está la de reducir la mortali-

dad derivada de la maternidad de 590 por cada 100.000 partos en 1998 a 230 para el año 2005. La prevalencia del VIH/SIDA también ha afectado considerablemente la esperanza de vida, situación que el Gobierno ve con inquietud. La esperanza de vida para los hombres y las mujeres se reducirá de 58 años en 1995 a 53 para el año 2005.

Como elemento positivo hemos visto que con nuestra política de población la tasa de uso de todo tipo de métodos anticonceptivos y entre las mujeres ha aumentado del 33% en 1993 al 39% en 1998. Se prevé que llegará al 53% para el año 2005. También nos enorgullecemos de haber reducido la tasa de fecundidad y la tasa de crecimiento demográfico a un 4,7% y a un 2,2%, respectivamente.

Los sectores más vulnerables ante la introducción del sistema de participación en los gastos en lo que concierne a la prestación de servicios han sido los servicios sociales y los de salud. En la esfera de la salud, el Gobierno se ha comprometido a lograr el objetivo de la inmunización total para el año 2010. A pesar de sufrir problemas económicos, estamos decididos a ampliar y mejorar los servicios de salud para todos los habitantes de Kenya.

A medida que aumenta la pobreza, el sector de la educación se ve cada vez más perjudicado. El nivel de alfabetización está descendiendo, sobre todo entre las niñas. De conformidad con el artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño, las partes deben implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos y hacer que todos los niños tengan acceso a ella. Sin embargo, en realidad estamos más lejos de este objetivo hoy que cuando se celebró la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. En Kenya, los fondos del sector público destinados a la educación representan aproximadamente el 4,7% del producto interno bruto, a lo que se suma un 4,5% procedente del sector privado. Los padres participan habitualmente en los gastos por concepto de construcción de locales, compra de libros y honorarios por concepto de actividades extracurriculares. En este entorno, los grupos más pobres de la sociedad tienen menos posibilidades de acceder a la enseñanza básica, lo que hace que aumenten las diferencias económicas, con sus consecuencias inherentes. A este respecto, esperamos seguir cooperando estrechamente con nuestros asociados en el desarrollo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de Malta, Excmo. Sr. George Saliba.

Sr. Saliba (Malta) (*habla en inglés*): Mi Gobierno atribuye especial importancia a la aplicación del Programa

de Acción de El Cairo, y considera que es un paso importante para lograr un desarrollo social y económico integral centrado en el respeto por las necesidades de todas las personas.

Cinco años después de haberse aprobado el Programa de Acción de El Cairo, se han hecho progresos considerables en cuanto a su ejecución. No obstante, es necesario esforzarse más para lograr el bienestar de todos los seres humanos y el desarrollo sostenible. En este sentido, el Gobierno de Malta cree que las conclusiones de la Conferencia no deben considerarse de forma aislada. Las cuestiones y los compromisos intersectoriales, tales como los derivados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), y en particular el Programa 21, deben considerarse en los planos nacional e internacional de una forma amplia que tenga en cuenta las necesidades sociales, el crecimiento económico y los problemas ambientales.

A nuestro juicio, los Estados soberanos deberían emprender la aplicación del Programa de Acción de El Cairo teniendo en cuenta sus leyes nacionales, sus necesidades y problemas en materia de desarrollo y los antecedentes éticos, religiosos y culturales de su población.

No cabe duda de que el aumento de la población mundial registrado en los últimos decenios y su concentración en las zonas urbanas ha ejercido una presión sin precedentes sobre el medio físico y lo ha deteriorado. Debe examinarse urgentemente y de una forma integrada la relación entre la capacidad del medio ambiente y el crecimiento demográfico. Una salida sería aprobar una estrategia de gestión integrada que tuviera en cuenta todos los factores en la formulación de planes y políticas de desarrollo sostenible.

Una tendencia demográfica que suscita gran inquietud es la longevidad sin precedentes que afecta a la población de la mayor parte de los países en desarrollo, fenómeno que según se prevé se extenderá con gran rapidez en los próximos dos decenios. A este respecto, los países en desarrollo y también los países desarrollados afrontan grandes desafíos, ya que el envejecimiento de la población entrañará el aumento de los costos de las pensiones de vejez, de la asistencia médica y de la asistencia para atender a las necesidades diarias.

El Presidente ocupa la Presidencia.

En este contexto, y entendiendo el énfasis de los objetivos fundamentales del Programa de Acción, en mayo

de 1998 Malta celebró la Séptima Conferencia de Ministros Europeos sobre Seguridad Social sobre el tema de la seguridad social y su transición al siglo XXI. En la Conferencia se trató la evolución del papel y la responsabilidad de los distintos sistemas y agentes, tanto públicos como privados, que operan en el sector social, y en particular el papel de coordinación que desempeña el Estado con respecto a los distintos agentes que operan sobre el terreno y a la aplicación de políticas de seguridad social.

Aunque, debido a unas altas tasas de fecundidad, actualmente los ancianos sólo constituyen el 6% de la población, el porcentaje de ancianos de la mayoría de los países en desarrollo aumentará más del doble en los próximos 20 años. El Gobierno de Malta cree que, aunque es muy importante llevar a cabo investigaciones y recopilar datos en los países en desarrollo, todavía lo es más ofrecer una capacitación que abarque cuestiones de demografía y gerontología social.

En los últimos 11 años, el Instituto Internacional de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento, con sede en Malta, ha proporcionado esta capacitación a personal de los países en desarrollo de todo el mundo, con asistencia del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con una importante contribución del Gobierno de Malta. El Instituto ya ha iniciado la segunda etapa de su estrategia de capacitación organizando cursos regionales y nacionales en el lugar. En efecto, el Instituto ha programado nada menos que 12 cursos para este año. Debido al gran aumento de la demanda proveniente de los países en desarrollo respecto de la capacitación en esos temas, el Gobierno de Malta pide que se aporten nuevas contribuciones a esta labor internacional singular.

Aunque los habitantes de Malta que viven por debajo del nivel de vida nacional aceptable constituyen sólo un 1% de la población, el Gobierno sigue atribuyendo especial importancia a los servicios sociales y, dentro de las limitaciones de su economía de pequeño Estado insular, sus programas de bienestar social proporcionan una red de seguridad adecuada incluso a los grupos más vulnerables y desfavorecidos. De hecho, la aplicación de medidas sociales y económicas ha sido siempre la piedra angular de las políticas del Gobierno de Malta. Baste decir que más de la mitad del gasto del Gobierno va dirigido a la salud, la educación y el bienestar social. La educación y la asistencia médica gratuitas, los programas amplios de seguridad social y de bienestar y el desarrollo económico han dado lugar a un desarrollo demográfico más que satisfactorio, gracias al

cual todas las personas pueden gozar de una vida fructífera y satisfactoria.

En Malta, desde preescolar hasta la universidad, la educación es gratuita para todos. Además, existe un sistema de estipendios para la educación terciaria a fin de atender a las necesidades de los estudiantes y alentarlos a proseguir sus estudios. En este contexto, es preciso señalar que las estudiantes constituyen alrededor del 50% de todos los estudiantes universitarios. También se ha prestado especial atención a los estudiantes con necesidades especiales y se han puesto en marcha programas de educación durante toda la vida, incluida una universidad para la tercera edad.

En Malta, las tasas de fecundidad se han reducido en los últimos 30 años. Eso se atribuye a la educación general y al nuevo papel que desempeña la mujer, que ahora participa plenamente en la adopción de decisiones familiares y aprovecha cada vez más las oportunidades de trabajo fuera del hogar. La reducción de las tasas de fecundidad no se debió a la intervención directa del Estado sino al mayor papel que desempeña la mujer, a la igualdad de oportunidades para las niñas en las escuelas y la enseñanza superior, y al desarrollo general de la mujer.

La delegación de Malta expresa reservas con respecto a los términos incluidos en los documentos que podrían interpretarse como contrarios a la posición asumida por Malta de conformidad con su legislación nacional, que considera ilegal el aborto inducido.

También hemos ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, hemos revisado la ley de la familia para que refleje la igualdad entre los sexos y hemos aplicado una serie de medidas educacionales y socioeconómicas para dar mayor poder a la mujer a fin de que desarrolle plenamente su capacidad y participe cada vez más plenamente en los procesos de formulación de políticas y adopción de decisiones en todos los niveles de la sociedad.

Malta está convencida de que debe proseguir estos esfuerzos en el marco del Programa de Acción de El Cairo y de conformidad con los valores éticos y culturales prevalentes en la sociedad de Malta, que se reflejan en la legislación nacional, a fin de promover, con la comunidad internacional, una vida digna y satisfactoria para todos los seres humanos de nuestro planeta y para las generaciones venideras.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la Directora Ejecutiva de la Asociación de Planificación de la Familia de Albania, Excma. Sra. Valentine Leskaj.

Sra. Leskaj (Albania)(*habla en inglés*): En 1994, Albania fue uno de los países que apoyó el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo. Durante este proceso, el Gobierno de Albania se comprometió a adoptar una nueva política demográfica.

En el lapso transcurrido entre la Conferencia y El Cairo+5, en Albania se lograron importantes avances legislativos y políticos, incluida una ley sobre el aborto aprobada en diciembre de 1995. Además, se introdujeron otros cambios. Recientemente, el Gobierno aprobó una ley de protección del medio ambiente, una ley sobre migración y una estrategia nacional sobre la mujer. Este proceso continúa a través de la búsqueda de medios que permiten finalizar nuevas leyes, como las relativas a las organizaciones no gubernamentales y a un código de familia, que pueden influir en la situación en materia de salud reproductiva y en la población en general.

Albania ya ha logrado objetivos fijados por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en la esfera de las tasas de mortalidad infantil y de mortalidad derivada de la maternidad y espera reducirlas aún más y mejorar la situación de la salud reproductiva y de la población en general. El Gobierno ha iniciado la reforma de los sistemas de salud y de bienestar y tiene la voluntad política de formular estrategias y enfoques demográficos múltiples y generales que abarquen la salud reproductiva, cosa difícil de conseguir debido a la situación general. En 1998, El Ministerio de Salud inició, con apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), un programa nacional sobre salud reproductiva. Dentro de este programa, se formulará una estrategia nacional en ese ámbito y se coordinará la formulación de una estrategia internacional de cooperación económica.

El Gobierno de Albania ha tomado medidas para lograr un equilibrio en materia de género. El año pasado se creó una comisión nacional de la mujer, y el Gobierno ha desarrollado y aprobado una estrategia nacional para la mujer. Se está prestando especial atención a la potenciación del papel de la mujer.

Los cambios que ocurrieron entre 1991 y 1998 se han reflejado en todos los aspectos de la población de Albania. Las migraciones —tanto la emigración como el acelerado proceso de urbanización— han tenido un efecto negativo en

cuanto a la salud reproductiva y a las opciones de que dispone la población. Alrededor del 15% de la población rural está emigrando. Estas personas tienen una posición social muy baja en los países a los que han emigrado y sufren muchas dificultades económicas, culturales y lingüísticas. Tienen muy poco acceso a la información y a los servicios. Los casos de VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual están aumentando rápidamente, lo cual genera riesgos en materia de salud tanto para Albania como para los países receptores. Es menester desarrollar programas especiales para atender a estas personas. Al mismo tiempo, la urbanización se ha visto acompañada por problemas muy serios en materia de educación, sanidad, provisión de agua, salud y servicios sociales para la población. En consecuencia, los niveles de vida y la situación sanitaria de ese grupo están empeorando.

Las necesidades de la mujer en materia de salud reproductiva y la violencia contra la mujer como consecuencia de las situaciones de emergencia, así como otros problemas demográficos, se han tornado evidentes en Albania como resultado de la llegada de refugiados kosovares. Estamos prestando mayor atención a la situación de los refugiados kosovares, en especial las mujeres y los jóvenes, para que reciban la asistencia sanitaria adecuada, incluidas la atención de la salud sexual y reproductiva, la anticoncepción de emergencia y el suministro de información apropiada y oportuna.

La estructura de la población de Albania en materia de edad refleja claramente el número de jóvenes que existe en la población. En 1997, el 41,7% de la población tenía menos de 17 años. Esto se ve reflejado en la gran demanda de servicios de salud reproductiva. Aunque no existen obstáculos legales para que los adolescentes reciban servicios e información en materia de salud reproductiva, hay barreras culturales, sociales y económicas que siguen limitando esos servicios. De todos modos, hemos tenido éxito durante los últimos cinco años. Esto se manifiesta en el hecho de que, actualmente, la actitud hacia las cuestiones relativa a la salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar, es mucho más abierta y tolerante en Albania, un país en el cual la planificación familiar fue un tema prohibido hasta 1992 debido a la estricta política en favor de la natalidad que aplicaba el régimen anterior. Tras la Conferencia de El Cairo, Albania adoptó la beneficiosa política de implantar la educación sexual en las escuelas. Sin embargo, el criterio para la aplicación de esta política ha quedado primordialmente en manos de cada escuela.

Las organizaciones no gubernamentales y el sector privado son muy nuevos en Albania. La sociedad civil

todavía se está construyendo lentamente. El Gobierno tiene ahora una actitud más abierta hacia los grupos de la sociedad civil, y en especial hacia las organizaciones no gubernamentales. Aunque ha habido muchos cambios positivos en lo que respecta al papel y las responsabilidades de la sociedad civil y a las alianzas que pueden establecerse con el Gobierno, todavía queda mucho por hacer. Las organizaciones no gubernamentales de contar con más espacio y con mayores oportunidades para representar las necesidades individuales en los niveles locales y nacionales. Dados los frecuentes cambios de gobierno, las organizaciones no gubernamentales aportan estabilidad y continuidad, elementos fundamentales para alcanzar las metas del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Consideramos que tras la evaluación de lo que se ha estado haciendo, tarea que estamos llevando a cabo en El Cairo + 5, para poder llevar todo esto a la práctica se necesitará un mayor desarrollo de la sociedad civil. Se pueden utilizar diferentes enfoques para crear un clima apropiado para ampliar las alianzas, fomentar la confianza, fortalecer las coaliciones, incrementar la capacidad de las organizaciones no gubernamentales y utilizar la creatividad para promover el acceso pleno a los servicios de salud reproductiva.

El período de transición ha creado una situación difícil para la economía del país. Las consecuencias se han visto reflejadas en un drástico aumento del desempleo y de la inflación, así como también en el déficit presupuestario. El principal impedimento para el acceso equitativo y universal a los servicios de salud reproductiva en Albania es la asignación de recursos. Reconocemos que la carencia de fondos nacionales e internacionales para financiar los programas de salud reproductiva sigue siendo un gran problema, que a menudo hace que la puesta en práctica de programas continuados sea más un deseo que una realidad.

El Gobierno de Albania se compromete a cumplir sus obligaciones y a convertir en realidad el Programa de Acción de El Cairo en todos sus aspectos.

El Presidente: Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de la ex República Yugoslava de Macedonia, Excmo. Sr. Čalovski.

Sr. Čalovski (ex República Yugoslava de Macedonia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de la República de Macedonia se complace en verlo presidir la Asamblea General en su vigésimo primer período extraordinario de sesiones. Estoy seguro de que bajo su conducción la Asamblea llevará su trabajo a término con todo éxito.

Los puntos de vista de la República de Macedonia coinciden con los que han expresado las representantes de Alemania y de Finlandia, que hablaron en nombre de la Unión Europea.

La República de Macedonia participó activamente en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo en 1994, y ocupó una de las Vicepresidencias. El Programa de Acción de la Conferencia Internacional fue un evento importante y una fructífera empresa de las Naciones Unidas, que tuvo efectos de largo alcance en la población y en las estrategias de desarrollo que aplican los gobiernos y las sociedades civiles, tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Representó un nuevo enfoque y un avance importante en la comprensión de las novedades y tendencias demográficas actuales, del desarrollo sostenible, y del papel y la situación de todos los integrantes de la población: adultos, ancianos, jóvenes, niños, mujeres y hombres.

La consecuencia más importante de la Conferencia de El Cairo fue el hecho de que el Programa de Acción fue aprobado por consenso, que lo convirtió en un compromiso serio y factible. La aplicación de los compromisos asumidos en el Programa de El Cairo nos ayudaría mucho en la consecución de nuestros objetivos en materia de desarrollo, democracia, justicia, derechos humanos, no discriminación, equidad de género y respeto a los principios y propósitos de la Carta de nuestra Organización.

Compartimos plenamente el punto de vista del Secretario General, expresado en este foro durante la primera reunión, en el sentido de que “El Cairo no fue solamente una conferencia sobre población”. Tal como él dijo,

“Todos los Estados entienden ahora que si han de atender a las necesidades futuras de sus ciudadanos en materia de salud y educación tienen que incorporar programas de población a su estrategia de desarrollo.”

También compartimos su respuesta negativa a la pregunta de si hemos realizado todo lo que recomendó la Conferencia de El Cairo. Por lo tanto, es adecuado consignar que no es necesario volver a redactar un Programa de Acción de El Cairo.

La aprobación del documento final del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General relativo a la ejecución del Programa de Acción de El Cairo debe contribuir a acrecentar la determinación de la comunidad internacional y de todos los países y sociedades civiles de hacer más en este campo en el futuro. Natu-

ralmente, la puesta en práctica de los compromisos y de las medidas será diferente en cada región y en cada país, y dependerá de la situación política, económica y social de esa región o país en particular. Todos tenemos en común el deseo y el pedido de los pueblos de gozar de un mejor nivel de vida del que han tenido en el pasado, de un desarrollo sostenible y un crecimiento sostenido genuinos en sus países y de la protección y el respeto plenos de sus derechos y libertades humanos.

Ahora quisiera expresar nuestro profundo reconocimiento a la Sra. Sadik y al Embajador Chowdhury por su dedicación inspiradora, por su excelente, incansable y fructífera labor en la preparación de este período extraordinario de sesiones y por los resultados de su trabajo.

En la actualidad la República de Macedonia se preocupa no solamente por temas tales como la igualdad y la equidad en materia de género, la potenciación del papel de la mujer, los derechos reproductivos y la salud reproductiva, sino también por asuntos de actualidad tales como el retorno de los refugiados kosovares a sus hogares, las consecuencias negativas del conflicto de Kosovo para nuestro país y nuestra región, y la reconstrucción de nuestra región tras la guerra de Kosovo. Los resultados de esta preocupación y de estos esfuerzos afectarán directamente la forma de vida de nuestra población en el presente inmediato y en el futuro. Se estima que las pérdidas de la República de Macedonia como resultado del conflicto de Kosovo ascienden a varios miles de millones de dólares. Esta es la tercera vez desde 1991 en que, como consecuencia de actos de terceros, la República de Macedonia sufre pérdidas tan importantes. Lamentablemente no hemos recibido hasta ahora ninguna compensación ni ayuda extranjera importante. Sin embargo, confiamos en que como resultado de las actividades que se han emprendido a nivel internacional —ante todo como consecuencia del recientemente aprobado Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental— la respuesta de la comunidad internacional no se ha de hacer esperar.

Lo más importante para la República de Macedonia es que la guerra de Kosovo sea la última en la zona de los Balcanes. Durante el transcurso del siglo XX se han librado en nuestra región ocho guerras, cuatro de las cuales tuvieron lugar en el último decenio. Vemos el futuro con optimismo porque la idea de crear grandes Estados ha sido finalmente derrotada y ha prevalecido la idea de hacer que reinen en nuestra región la democracia, la estabilidad, el desarrollo de relaciones de buena vecindad y el desarrollo sostenible.

Con el fin de que esto se haga realidad se debe acelerar el proceso de integración de los Estados balcánicos a la

Unión Europea mediante la adopción de medidas valerosas por parte de la Unión Europea y de cada uno de los Estados balcánicos. No debe haber más vacilaciones en el esfuerzo por europeizar rápidamente los Balcanes, que, como todos sabemos, supieron ser el centro de la civilización europea.

La República de Macedonia es un país mediterráneo que está situado en el centro mismo de la península balcánica y que abarca una superficie de más de 25.000 kilómetros cuadrados. De acuerdo con el censo de 1994 tiene aproximadamente 2 millones de habitantes, de los cuales el 66,7% es de origen macedonio y el resto pertenece a varias minorías. Entre estas minorías la más grande es la de origen albanés, que conforma un 22,9% de la población, seguida por la de origen turco, con un 4%, la de origen roma, con un 2,3%, la de origen serbio, con un 2%, la de origen vlach, con un 0,4%, la de origen no definido, con 0,1%, y la de otros orígenes, con 1,8%. Entre estos últimos se encuentran los musulmanes, con un 0,8%, los bosnios, con un 0,4%, los egipcios, con un 0,2%, los montenegrinos, con un 0,1%, y los croatas, con un 0,1%, entre otros.

La edad promedio de nuestra población es de 32,7 años para los hombres y 33,9 para las mujeres. La expectativa de vida promedio es de 70,1 años para los hombres y 74,4 años para las mujeres. La mortalidad infantil es del 4,8%. La población urbana asciende a un 58% del total, mientras que la rural es del 42%. La tasa de natalidad de los macedonios es de 3,8, la de los albaneses, de 19,9, la de los turcos, de 14,3, y la de los rumanos, de 22,2. Se estima que en los próximos 25 años la población total aumentará en un 14,5%. El porcentaje de la población de tercera edad aumentará del actual 8,5% al 13%, y el porcentaje de los jóvenes de menos de 14 años disminuirá del actual 24,8% al 19,5%.

En su política demográfica el Gobierno de mi país confiere una particular atención al llamamiento para que se reduzca la mortalidad materna, se fortalezcan los procesos de planificación familiar, se fortalezcan la educación sexual y la educación para la salud, se tomen medidas más enérgicas en el campo del VIH/SIDA, se encaren los problemas de los adolescentes y de la población de tercera edad y los problemas de migración, entre otras cosas. Esperamos disfrutar de mejores resultados en el futuro. En ese sentido, la educación de las niñas es de inmensa importancia.

La primera prioridad del Gobierno de la República de Macedonia es el empleo de su población. Actualmente un 40% de la población en edad de trabajar carece de empleo. Otra prioridad está integrada por la educación de la juventud, la buena salud de nuestro pueblo y la existencia de un

medio ambiente sano. Aunque nos enfrentamos con muchas dificultades —la mayoría de las cuales se debe a factores externos, como ya indiqué anteriormente— los resultados de nuestros esfuerzos son alentadores. Es bien sabido que la población macedonia es muy trabajadora, saludable y educada.

Nos complace lo señalado en el informe del Secretario General que figura en el documento E/CN.9/1999/PC/4 en el sentido de que la aplicación del Programa de Acción de El Cairo “ha tenido un buen comienzo”. Sin embargo, nos preocupan sus conclusiones de que la asistencia oficial para el desarrollo está disminuyendo; de que hay “una estabilización” de la asistencia internacional a la población; y, en particular, de que, con el fin de alcanzar mejores resultados en la aplicación del Programa de Acción de El Cairo “deben superarse varias dificultades financieras, institucionales y de recursos humanos”. Estamos de acuerdo en que para llevar a la práctica el Programa de El Cairo y el documento final de este período extraordinario de sesiones de la mejor manera posible se requiere una gran dosis de compromiso y voluntad política. Esperamos que esto no nos falte.

Este siglo fue un siglo de guerra y destrucción, pero, al mismo tiempo, de avances en la tecnología y en la ciencia y de avances en muchos otros campos del quehacer humano. La población del mundo entero se ha enfrentado con todo tipo de dificultades y situaciones desafortunadas, pero no ha perdido su humanidad ni su deseo de construir un futuro mejor. El mundo entrará en el siglo XXI con más de 6.000 millones de habitantes. Muchos de ellos viven en la pobreza y en situaciones de conflicto y carecen de empleo, de modo que sus condiciones de vida no alcanzan los niveles básicos. Muchos tienen sistemas de salud precarios y una educación precaria, entre otras cosas. Para que esta situación mejore se necesitan políticas y medidas a nivel nacional e internacional. El trabajo de las Naciones Unidas en este campo es indispensable. El vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General es un medio apropiado para orientar los esfuerzos nacionales e internacionales en pro de la consecución de ese objetivo, a fin de que la población del mundo entero pueda tener realmente una vida mejor en el siglo XXI y de que pueda prevalecer la solidaridad humana.

El Presidente: Ofrezco la palabra al Jefe de la delegación de Honduras, Excmo Sr. Edmundo Orellana Mercado.

Sr. Orellana Mercado (Honduras): En las últimas décadas de este milenio, las Naciones Unidas han celebrado una serie de conferencias mundiales, todas bajo el tema común del desarrollo sostenible, cuyas conclusiones ofrecen

las estrategias para alcanzar la justicia y el mayor bienestar para los seres humanos. Por ello la República de Honduras ha aceptado el reto de implementarlas de manera expedita, activa y concreta.

En relación con el tema que hoy nos convoca, la población y el desarrollo, el Gobierno del Presidente Carlos Roberto Flores ha adoptado una política práctica y dinámica que se desarrolla en la agenda de su gestión, en cuyo contexto las variables de población están íntimamente ligadas con el desarrollo. En la misma, se considera que el incremento acelerado de la población y de la urbanización plantea un reto importante que debe ser enfrentado en los procesos de desarrollo. En el programa de desarrollo del Gobierno nacional se reflejan claramente los compromisos adquiridos por Honduras con relación al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En él se propone mejorar las condiciones de vida y de salud de la población hondureña para erradicar los problemas evitables y disminuir las diferencias innecesarias que generan problemas de salud.

Actualmente, el Gobierno de Honduras, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, está haciendo esfuerzos especiales para mejorar la calidad de los recursos humanos que se dedican a atender la salud reproductiva, dando atención a la capacitación de personal que atiende las zonas más pobres del país. En 1998, el Ministerio de Salud revisó las normas de atención integral que incluyen el embarazo, el parto, el puerperio, la planificación familiar, la adolescencia, el climaterio y la menopausia. También, la Secretaría de Salud emitió el Acuerdo No. 966, por el cual se establece que la anticoncepción quirúrgica voluntaria y preventiva es un componente importante de la salud maternoinfantil. Se reitera asimismo que las personas deben tener la libertad para decidir el número de hijos que desean tener, cuándo y con qué frecuencia.

Como parte de los esfuerzos de modernización del sector salud, y con la cooperación de organismos internacionales, se han puesto en funcionamiento consejerías en enfermedades de transmisión sexual y SIDA, tecnología anticonceptiva moderna, prevención y tratamiento de violencia contra la mujer, incorporación del hombre a los programas de planificación familiar y enfoque de género, y consejerías de familia. El país ha realizado un gran esfuerzo en la elaboración de normas de atención integral a la mujer desde un enfoque amplio de salud reproductiva: abordaje de adolescentes, menopausia y climaterio, ampliación de la disponibilidad de métodos de planificación familiar, y flexibilización de las regulaciones que limitan a la mujer para acceder a métodos permanentes de planificación

familiar. Para responder a las necesidades de los adolescentes en materia de los servicios de atención de la salud reproductiva, se diseñó el programa de atención integral al adolescente, se aprobó el Código de la Niñez y de la Adolescencia y se inició el programa de la clínica de atención a la adolescente embarazada.

Siendo que dentro de la política del Gobierno de Honduras el problema del VIH/SIDA es de primera importancia, la temática de derechos reproductivos y de intervenciones en poblaciones prioritarias, según su vulnerabilidad, se ha orientado principalmente a la promoción de conductas de bajo riesgo, mediante una campaña sostenida y sistemática de información y educación y también mediante la ampliación de los servicios de atención médica, hospitalaria, laboratorial y de consejería en enfermedades de transmisión sexual y SIDA. Las acciones en este campo se han dado tanto a nivel estatal como a nivel de las organizaciones no gubernamentales, muchas de ellas dedicadas exclusivamente al tema, lo que ha generado la creación de mecanismos de coordinación entre el sector público y el privado. Con 18 años de experiencia combatiendo esta epidemia en el país, se cuenta ahora con un valioso conocimiento y un mayor grado de sensibilización de la población en torno a la necesidad de poner en práctica acciones y propuestas integrales en aspectos tales como sexualidad, adolescencia y relaciones entre padres e hijos, entre otras cosas.

Puesto que la promoción de conductas sanas y responsables en el campo de la salud sexual y reproductiva requiere de profundas transformaciones culturales, el Gobierno considera importante incorporar la temática de población en los planes de estudio a todos los niveles del sistema educativo nacional. En tal sentido, el Ministerio de Educación viene haciendo esfuerzos especiales, y más recientemente los viene haciendo la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. En el mediano plazo se espera que cada ciudadano pueda ejercer sus derechos sexuales y reproductivos de manera responsable, consciente y solidaria, que la igualdad y la equidad de género sean una realidad cotidiana en todas las esferas de la vida nacional y que la dinámica de la población se ajuste a las necesidades del desarrollo sostenible.

En Honduras existe la voluntad política para continuar progresando de manera sostenida en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, a fin de que todas las metas puedan ser alcanzadas y superadas en el menor tiempo posible. Ello responde a los más altos intereses nacionales de toda la población y, sobre todo, de los más pobres que habitan en el campo y en las zonas marginales de las

ciudades. El logro de las metas de El Cairo es considerado por mi Gobierno no sólo como una aspiración de progreso social sino, y sobre todo, como un imperativo ético de bienestar para todos.

Sin embargo, la capacidad nacional para responder a los retos que plantea el cumplimiento de las metas de la Conferencia de El Cairo ha sido violentamente afectada por el tremendo impacto que causó el huracán Mitch en la economía del país. Buena parte de los recursos con que cuenta Honduras deben ser dedicados hoy a la reconstrucción de la infraestructura agrícola y de vías de comunicación. Es indispensable contar con la cooperación internacional técnica, financiera y en alivio de la deuda externa para lograr la transformación del país y hacerlo menos vulnerable a los embates de la naturaleza y a los efectos de la pobreza.

Honduras necesita contar con la cooperación internacional a fin de extender la educación y los servicios de salud reproductiva a los sectores sociales más vulnerables, entre ellos a las mujeres jefes de hogar, a las mujeres rurales y a los adolescentes. También requiere de recursos para lograr la total eliminación de los estereotipos y la modificación de las estructuras sociales que dificultan el logro de la total igualdad y equidad de género. Además necesita el apoyo internacional para continuar avanzando en la capacitación de sus recursos humanos en el campo de la población, con el propósito de mejorar la calidad de los programas y de ampliar la gama de servicios de acuerdo con la definición de salud reproductiva propuesta en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

El Presidente: Ofrezco la palabra al Jefe de la delegación de las Islas Marshall, Excmo. Sr. Jackeo Relang.

Sr. Relang (Islas Marshall) (*habla en inglés*): Es para mí un honor traerles las palabras de salutación —*iakwe*— del Presidente de la República de las Islas Marshall, Su Excelencia el Honorable Imata Kabua.

Mi Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio, Su Excelencia el Honorable Philip Muller, no ha podido presidir la delegación de las Islas Marshall como consecuencia de compromisos urgentes y apremiantes que lo obligaron a permanecer en nuestra capital. Aprovecho esta oportunidad para transmitir sus sinceras disculpas y manifestar su deseo de que este período extraordinario de sesiones concluya con éxito. El Gobierno de las Islas Marshall promete su apoyo y se compromete a poner en práctica el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el

Desarrollo y las recomendaciones de este período extraordinario de sesiones.

Antes de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo, Egipto, en septiembre de 1994, preocupaba mucho al Gobierno de la República de las Islas Marshall el hecho de tener una población en rápido crecimiento, así como las consecuencias económicas, sociales y en materia de salud vinculadas a ese hecho, en especial para un pequeño Estado insular en desarrollo.

La República de las Islas Marshall fue uno de los 179 países que apoyaron plenamente y aprobaron el Programa de Acción de El Cairo, y ha continuado apoyando firmemente los objetivos y metas del Programa. Estamos comprometidos con su aplicación a nivel nacional, pese a que nuestros recursos son escasos.

Uno de los mejores ejemplos del firme apoyo de las Islas Marshall al Programa de Acción y de su compromiso con él es el establecimiento del Consejo Nacional de Población, que fue creado en 1994 y que está integrado por miembros de los distintos ministerios y organismos del Gobierno y por representantes de grupos locales y religiosos y organizaciones no gubernamentales. Se encomendó a ese Consejo la responsabilidad de formular y aplicar una política nacional en materia de población y desarrollo. Como respuesta, el Consejo ha comenzado a abordar las cuestiones pertinentes y las consecuencias sociales, ambientales, económicas y en materia de salud derivadas de una población en rápido crecimiento.

Como resultado de la labor del Consejo, en 1995 se adoptó una política nacional de población y desarrollo. Una de las cuestiones que se encaran en esa política es la atención básica de la salud. Una piedra angular de nuestros servicios de atención básica de la salud es la participación individual y comunitaria en la prestación de servicios de asistencia sanitaria, incluidas la salud pública, la salud reproductiva materna, la planificación familiar y la salud sexual. Se han creado consejos comunitarios de salud para promover la salud y llevar a cabo actividades de difusión encaminadas a alentar la participación de la comunidad y a lograr que esta se sienta parte del proceso.

En 1997, el Gobierno de las Islas Marshall elaboró un plan de acción Quinquenal de Población y Desarrollo para continuar fortaleciendo y aplicando la política de población y desarrollo y para incorporar las estrategias de población en el proceso de planificación del desarrollo, a fin de lograr un desarrollo económico y social sostenible. Los objetivos

a largo plazo incluyen la reducción de la tasa de crecimiento demográfico a un nivel que sea compatible con la base y el potencial de recursos del país, el mejoramiento de la condición social de la mujer y la reducción de las tasas de fertilidad, morbilidad y mortalidad. Los objetivos a corto plazo incluyen el mejoramiento de la calidad de la educación, el aumento de la comprensión de las cuestiones relativas al medio ambiente, el aumento de la toma de conciencia sobre las cuestiones vinculadas a la nutrición y la promoción de los cambios de conducta en relación con la dieta y los estilos de vida, la reducción de los embarazos en la adolescencia, la promoción de una mayor concienciación sobre las cuestiones relativas a la población, un mayor acceso a los servicios de planificación familiar; el aumento de la capacidad de la fuerza de trabajo y el incremento de la participación de la mujer en la fuerza de trabajo.

Entre las principales cuestiones que afectan a la mujer en las Islas Marshall se encuentran la participación comparativamente baja de la mujer en los empleos pagos, una alta tasa de deserción en las niñas en edad escolar, los embarazos en la adolescencia, y una alta tasa de desnutrición, anemia y carencia de hierro en la mujer. El Gobierno estableció la Oficina de Asuntos de la Mujer, a la que encomendó la tarea de coordinar todas las actividades gubernamentales relativas a la mujer y el desarrollo.

Las barreras y los tabúes culturales han impedido que la mujer procurara obtener servicios de salud sexual y reproductiva y planificación familiar debido a que se contaba con servicios de salud prestados exclusivamente por personal masculino. Reconociendo esta limitación, recientemente el Gobierno completó por primera vez la capacitación de personal sanitario femenino, reduciendo así los obstáculos para que la mujer reciba los servicios de salud que tanto necesita.

Los adolescentes y los jóvenes representan un amplio sector de la población de las Islas Marshall, y tienen necesidades especiales en materia de atención preventiva de la salud y de educación. El Gobierno ha establecido un consejo nacional de la juventud al que se le ha asignado una responsabilidad general. Ese Consejo cuenta con la asistencia de una organización con base comunitaria sin fines de lucro, *Youth to Youth in Health*, que, en asociación con la División de Servicios de Salud del Ministerio de Salud y Medio Ambiente, en los últimos años ha venido proporcionando con éxito servicios clínicos y de salud reproductiva, así como educación entre pares, a la población urbana y rural en todo el territorio de las Islas Marshall. *Youth to Youth in Health* ha alentado a cientos de jóvenes a convertirse en modelos de conducta, brindando esperanza a los

jóvenes más expuestos a situaciones tales como los embarazos en la adolescencia, el suicidio, el uso indebido de drogas, las enfermedades de transmisión sexual y el SIDA, y haciendo hincapié en la toma de conciencia sobre las cuestiones relativas a la salud, en la capacidad de liderazgo y en la apreciación cultural mediante la música y el teatro. Actualmente, esta organización no gubernamental está interesada en hallar apoyo para fortalecer un proyecto relativo a los servicios de atención sanitaria para los jóvenes. Se pueden obtener detalles al respecto por conducto de la Misión Permanente de las Islas Marshall ante las Naciones Unidas.

Como he mencionado, las Islas Marshall son plenamente conscientes de los vínculos que existen entre los principales acuerdos internacionales alcanzados desde la Conferencia de Río. Hay vínculos a nivel internacional, pero también podemos ver claramente las conexiones a nivel nacional. Hemos procurado que la aplicación de las políticas de población fuera compatible con otros esfuerzos en pro del desarrollo sostenible. Como parte del proceso encaminado a escuchar a la población y a tratar de atender a sus necesidades, el Gobierno ha decidido celebrar otra cumbre económica y social a nivel nacional.

La cumbre reunirá a todos los ciudadanos y funcionarios gubernamentales interesados. Nuestra intención es continuar forjando un consenso nacional para el desarrollo sostenible y recabar opiniones sobre el tipo de proyectos que podrían aplicarse en las Islas Marshall con la participación del sector privado y de las organizaciones no gubernamentales. Procuramos que en la cumbre se obtenga la aprobación de la revitalización de la Comisión Nacional sobre el Desarrollo Sostenible, que tendría una participación amplia. Esto nos ayudaría a incorporar las prioridades de los Programas de Acción de Barbados, de Copenhague y de El Cairo, así como otras cuestiones internacionales, y a incluirlas en los planes de trabajo individuales de los distintos ministerios y organismos. También tratamos de reunir todas estas actividades bajo los auspicios de un órgano nacional con coordinación central que cuente con la participación plena de las comunidades de las Islas Marshall.

Esto demuestra claramente que tratamos de avanzar en nuestros esfuerzos futuros y que estamos realizando serios esfuerzos para complementar la política económica y social con iniciativas de desarrollo sostenible. Una propuesta concreta que estamos aplicando es la idea de que los centros de salud de la islas periféricas cuenten con electricidad generada por energía solar. Esto daría lugar a ahorros de combustible y sería una base mucho más sostenible que nos ayudaría a mantener estos esfuerzos. Es evidente que se

necesitará apoyo internacional, y confiamos en que los gobiernos donantes interesados han de tener en cuenta nuestras preocupaciones.

Han sido numerosas las iniciativas de la República de las Islas Marshall encaminadas a aplicar los objetivos nacionales en materia de población y desarrollo. Sin embargo, quedan muchos problemas por enfrentar. La posibilidad de fortalecer la capacidad en materia de recursos humanos y de aplicar nuevos programas depende exclusivamente de la disponibilidad de recursos. Actualmente, organizaciones internacionales tales como el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) son las principales fuentes de financiación para la aplicación de programas y proyectos de población. Otras organizaciones, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), podrían hacer mucho más en los países de las islas del Pacífico.

Como consecuencia de la reducción de las asignaciones presupuestarias, el Gobierno de las Islas Marshall ha tenido que buscar asistencia adicional de fuentes bilaterales y multilaterales, por la que estamos agradecidos. No obstante, la asistencia proveniente de esas fuentes también está disminuyendo, en especial para los pequeños Estados insulares en desarrollo como las Islas Marshall. A fin de tratar de complementar estos decrecientes recursos, mi delegación otorga gran importancia a la promoción de la cooperación internacional mediante la mancomunación de recursos, como en las iniciativas Sur-Sur. Las iniciativas a nivel regional, como por ejemplo las dirigidas a los países de las Islas del Pacífico, podrían conllevar una utilización muy beneficiosa y rentable de los escasos fondos. Las Islas Marshall han adoptado medidas para asegurar el éxito en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a nivel nacional, y continuaremos tratando de obtener el apoyo de los dirigentes nacionales, regionales e internacionales para que el Programa pueda transformarse en una feliz realidad.

El Presidente: Ofrezco la palabra al Jefe de la delegación del Yemen, Excmo. Sr. Mohamed Al-Sindi.

Sr. Al-Sindi (Yemen) (habla en árabe): Sr. Presidente: Para comenzar, la República del Yemen desea felicitarlo y expresar que le complace verlo presidir la labor de la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones. Deseamos también aprovechar esta oportunidad para felicitar a los demás miembros de la Mesa y desearles pleno éxito en su labor.

El mundo hoy enfrenta muchos desafíos interdependientes e interrelacionados. El problema de la población constituye un gran desafío, con muchas consecuencias peligrosas y opresivas que afectan a todos los sectores de la sociedad, en especial en los países en desarrollo. Los países menos adelantados, en particular, sufren debido a un crecimiento demográfico muy rápido, que constituye una pesada carga para sus economías, para sus sociedades y para su medio ambiente, con efectos negativos a largo plazo. En la medida de su capacidad, de acuerdo con sus culturas, valores y tradiciones y en el contexto de su situación social, económica y política específica, nuestros países están tratando de realizar los mayores esfuerzos posibles para revitalizar y promover el desarrollo económico, social y cultural. Lo hacen con el propósito de que sus ciudadanos puedan participar de manera efectiva en la vida y el desarrollo de su comunidad en el presente y en el futuro, sobre la base de la justicia, la equidad, la igualdad de oportunidades para todos y el ejercicio auténtico de la democracia, a fin de que las personas puedan conservar sus libertades y sus derechos y puedan participar activamente en la vida de la sociedad.

Al igual que otros países menos adelantados, el Yemen enfrenta muchos problemas, cargas y desafíos difíciles y peligrosos en materia de demografía y desarrollo. Con nuestros modestos recursos, hemos intentado adaptar nuestros programas de desarrollo a nuestras prioridades nacionales prestando servicios de educación, salud, vivienda, empleo y nutrición y servicios públicos para mejorar la vida de nuestro pueblo. La primera declaración que el Gobierno de la República del Yemen formuló después de su reunificación consistió en reafirmar que sus ciudadanos eran su principal preocupación y el objetivo de su desarrollo.

Sobre esa base, establecimos un consejo nacional sobre las cuestiones de población, presidido por el Primer Ministro. Su tarea es aplicar las políticas y programas de población sobre la base de cuatro elementos principales: primero, mejorar la salud pública, en especial la de las madres y los niños, y ampliar los servicios de planificación familiar; segundo, fortalecer los recursos humanos y promover el desarrollo amplio y sostenible mediante métodos eficaces; tercero, mejorar los mecanismos de desarrollo económico para lograr los objetivos demográficos, y, cuarto, fortalecer el mecanismo y los procedimientos institucionales y legislativos, así como los correspondientes a los medios de difusión, al medio ambiente y a la investigación científica. Ese es también el motivo por el cual creamos dentro del Ministerio de Salud dos oficinas especializadas, una de las cuales está a cargo de la salud reproductiva y la planificación familiar, y la otra a cargo de la salud de la mujer. Ambas

formas parte de la secretaría del Consejo Nacional sobre Cuestiones de Población, y su objetivo es establecer estrategias relativas a la mujer y permitir que la mujer participe en el proceso de desarrollo.

En junio de 1999, el Consejo Nacional estableció un comité permanente encargado de las cuestiones demográficas y de desarrollo. Nuestro Gobierno es plenamente consciente de las cuestiones de población y de su repercusión en los sectores económico y social. Por ello, hemos comenzado a aplicar muchos programas vinculados a esta política demográfica sobre la base de un plan de acción actualizado relativo a las cuestiones demográficas. Evidentemente, estamos aplicando estas medidas de acuerdo con nuestros propios recursos financieros nacionales, así como gracias a la asistencia internacional, incluida la asistencia del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de otros donantes. Sin embargo, ese apoyo no nos permite lograr nuestros objetivos ni alcanza los niveles mínimos que se requieren para tales programas. En 1996, el Banco Mundial estableció una cifra de 2.100 millones de dólares como suma necesaria para que pudiéramos enfrentar los diversos desafíos en las esferas de la salud y la población a más tardar en el año 2020.

Dentro del contexto de la estrategia nacional de población, el Gobierno ha aprobado programas para las madres y los niños y programas de planificación familiar. Todos los órganos ejecutivos, ya sean organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, participan en estos programas, que consideran la cuestión de la salud reproductiva en su conjunto. La secretaría del Consejo Nacional sobre Cuestiones de Población coordina sus actividades con las de las organizaciones no gubernamentales, que son nuestras asociadas en la labor encaminada al logro de los objetivos de las políticas de población. También hay programas y proyectos destinados a lograr que la población tome conciencia de las cuestiones demográficas en muchos sectores.

Mi país se ha comprometido a lograr los objetivos fijados en la Conferencia celebrada en El Cairo en 1994 dentro del contexto de nuestra estrategia nacional de población y con un plan de acción revisado, de conformidad con las particularidades de la experiencia del Yemen en esta esfera, así como con su tradición religiosa y sus costumbres.

En cooperación con un organismo nacional estadounidense, hemos acogido un seminario internacional sobre las nuevas democracias y sobre la reforma económica en el mundo. El Presidente de la República del Yemen, Ali Abdullah Saleh, inauguró ese seminario, que tuvo por objeto aumentar la participación efectiva, reforzar el régimen

democrático y apoyar los esfuerzos internacionales por fortalecer las democracias y la reforma pese a los problemas económicos. Esperamos que se establezca un diálogo entre las democracias, de modo que tenga lugar un intercambio de información y experiencia que sea compatible con las circunstancias de cada país.

Para terminar, deseo expresar el agradecimiento de mi Gobierno al Sr. Kofi Annan por los esfuerzos que realizó en la esfera de la población por conducto del Fondo de Población de las Naciones Unidas y dar las gracias a la Sra. Nafis Sadik, Directora Ejecutiva del Fondo, quien visitó nuestro país en mayo de 1999 para observar el nivel de los progresos hacia el cumplimiento de los objetivos en materia de población. Deseo también dar las gracias a todos los fondos, programas y gobiernos —en especial a los Gobiernos de los Países Bajos y de Alemania— así como a todos los Estados que participan en los distintos programas relacionados con los esfuerzos de desarrollo de mi país.

El Presidente: Ofrezco la palabra al Jefe de la delegación de Qatar, Excmo. Sr. Ali Fahad Faleh Al-Hajri.

Sr. Al-Hajri (Qatar) (habla en árabe): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Qatar, en primer lugar permítame felicitarlo por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones. También deseo dar las gracias a la Sra. Nafis Sadik, Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas, así como a los honorables miembros de la Mesa por la importante labor que han realizado. Quisiera también expresar nuestro reconocimiento al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por el informe que ha presentado en este período de sesiones, en el que se describen los esfuerzos que se han hecho desde la celebración de la Conferencia de El Cairo en 1994.

Al leer el informe nos damos cuenta de la importancia y la necesidad de que se realicen mayores esfuerzos concertados, a fin de alcanzar los objetivos de esa Conferencia, ya que, si bien se han obtenido algunos resultados positivos en determinadas esferas, observamos disparidades y desequilibrios evidentes entre los resultados en los países en desarrollo y los países desarrollados. Basta con observar la distribución de la población en todo el mundo para ver que continúa planteándose una gran amenaza para los esfuerzos de numerosos Estados en la esfera del desarrollo. La población mundial es de casi 6.000 millones de habitantes y tiene un aumento de 78 millones por año, y las cuatro quintas partes de la población mundial viven en las regiones menos adelantadas del mundo. Esto pone de manifiesto el desequilibrio evidente que exige que los países desarrollados

realicen más esfuerzos y aporten una contribución más efectiva en apoyo de los países en desarrollo. La pobreza, la guerra, la deuda y su servicio, junto con la presión demográfica, son obstáculos para el desarrollo de esos países. Por lo tanto, consideramos necesario lograr que los países en desarrollo puedan reunir las condiciones para integrarse en el sistema económico mundial. Los países desarrollados deben asumir una mayor responsabilidad a este respecto, apoyando programas de amplio alcance en colaboración con las Naciones Unidas para lograr los objetivos fijados y facilitar la transferencia sin tropiezos de la tecnología que necesitan las sociedades en desarrollo, de modo que todos podamos llegar al nuevo milenio en armonía.

A nivel nacional, el Estado de Qatar ha continuado sus esfuerzos intensos destinados a garantizar un futuro mejor para sus ciudadanos, pese a la reducción del precio del petróleo, que es el principal recurso del Estado. Qatar ha continuado la aplicación de planes de amplio alcance en la esfera de las inversiones en el aprovechamiento del gas, que esperamos será una fuente de ingresos nacionales y creará nuevas oportunidades de empleo para las generaciones futuras.

Quiero rendir homenaje a los esfuerzos del Gobierno en las esferas de la educación, la salud y el desarrollo económico y social. El Gobierno es plenamente consciente de la necesidad y la importancia de la familia como el núcleo de la sociedad. Por ello, el Estado y el Emir prestan especial atención a esta cuestión proporcionando en todos los niveles de la sociedad viviendas adecuadas, ya sea sin cargo o mediante pagos en cuotas por debajo del costo, así como dando empleo a los jefes de familia y a todos los miembros de la familia que estén en condiciones de trabajar, sin discriminar en absoluto entre hombres y mujeres. El Estado también ha proporcionado servicios de salud sin cargo a todos los miembros de la familia, y presta especial atención a las madres y los niños e incluso a los residentes que no son ciudadanos. También se presta especial atención a la educación. La educación es gratuita para todos —hombres y mujeres— en todos los niveles, del nivel primario al universitario y post-universitario. El Estado también ha creado escuelas nocturnas para quienes no pueden asistir a las clases durante el día y ha establecido centros de alfabetización para eliminar por completo el analfabetismo.

El Estado no ha descuidado a los ancianos, por los que la sociedad debe tener respeto y no compasión. Hay centros médicos especializados y servicios sociales que los benefician. Se han realizado esfuerzos especiales para atender a sus necesidades especiales y para que puedan vivir con su

familia. El Estado tampoco ha desatendido a los discapacitados, quienes tienen necesidades específicas. Se ha esforzado por incorporarlos a la sociedad y por aprovechar su potencial, a fin de que puedan tener autoestima y el respeto de la sociedad.

En cuanto a la familia, Su Alteza Real, el Emir, ha aprobado un decreto por el que se establece el Alto Consejo de Asuntos de la Familia. Su Alteza Real, su esposa, ha encabezado ese Consejo, que dedicará una atención especial a la familia y su papel en la sociedad. Se han creado programas para apoyar el desarrollo de las familias necesitadas, a fin de que puedan ser autosuficientes y hallar fuentes de ingresos. El Estado también ha promulgado diversas leyes y emprendió varios proyectos en las esferas social y económica, que no detallaré debido a que el tiempo es limitado.

No puedo mencionar aquí todas las leyes relativas a las cuestiones económicas. Nos enorgullece reconocer el papel que desempeña el sector privado, en asociación con el sector público, en el desarrollo y la promoción de un futuro mejor para todos los ciudadanos.

El Estado de Qatar continúa teniendo plenamente en cuenta el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y desea reafirmar que en el Programa se ha reconocido que la ejecución de las recomendaciones del Programa de Acción es cuestión que incumbe a cada Estado soberano sobre la base de sus propias leyes nacionales y de sus prioridades en materia de desarrollo, y en un marco de pleno respeto de sus valores culturales, religiosos y éticos, de conformidad con las normas universales y los derechos humanos reconocidos internacionalmente.

En conclusión, expresamos nuestra esperanza de que la labor de este período de sesiones se vea coronada por el éxito para que la humanidad pueda disfrutar de un futuro mejor y de una vida más libre, plena y digna.

El Presidente: Ahora escucharemos declaraciones de las delegaciones de observadores.

Tiene la palabra el Jefe de la delegación de observadores de la Santa Sede, Su Excelencia el Arzobispo Renato Martino.

El Arzobispo Martino (Santa Sede) (habla en inglés): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de la Santa Sede, permítame felicitar a usted y a los demás funcionarios de la Asamblea, y dar las gracias al Embajador Anwarul

Karim Chowdhury, por sus esfuerzos incansables para que este período extraordinario de sesiones culmine con éxito.

Mi delegación acoge con beneplácito esta oportunidad que se nos ha brindado de hacer uso de la palabra ante la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones dedicado al examen y la evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Es difícil creer que la Conferencia de El Cairo tuvo lugar hace ya cinco años. Al mismo tiempo, con todos los acontecimientos que han tenido lugar desde la Conferencia, pareciera que ha transcurrido mucho tiempo.

La Santa Sede pudo sumarse al consenso sobre partes del documento de El Cairo; lo hizo porque, por vez primera, el desarrollo se vinculó a la población como tema importante de debate. A la vez, la Santa Sede señaló a la atención los aspectos del Programa de Acción de El Cairo que consideraba problemáticos. Muchas de estas cuestiones siguen causando problemas e inquietudes. Uno de los aspectos que son motivo de gran preocupación es el hecho de haber tomado conciencia de que en las negociaciones celebradas en el proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones se ha producido un retroceso, ya que se ha dado un énfasis excesivo a las cuestiones de población, a expensas de las relativas al desarrollo. La reducción de la pobreza, el acceso a los servicios sociales básicos, especialmente la atención sanitaria, la educación y la sanidad son los mejores instrumentos para cumplir los objetivos establecidos en El Cairo y lograr el desarrollo sostenible para todos.

Cuando se inició el proceso preparatorio el pasado mes de marzo, mi delegación, comprometida con las resoluciones de la Asamblea General en las que se nos dieron instrucciones de no volver a negociar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, esperaba tener la oportunidad de examinar las lecciones aprendidas, las mejores prácticas y las posibles iniciativas futuras para servir a un mundo en cambio constante. Por tanto, para la Santa Sede fue especialmente desconcertante que en esas negociaciones algunas delegaciones, en su mayoría de Estados occidentales, intentaran romper el delicado equilibrio que se requiere entre la necesidad de privacidad de los adolescentes y la confidencialidad y los derechos, los deberes y las responsabilidades de los padres; derechos previos de los padres, como se afirma en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

A la luz de la epidemia actual de violencia entre los jóvenes y de los llamamientos apropiados procedentes de las

más altas autoridades para que los padres asuman las responsabilidades que les corresponden por las acciones de sus hijos, para la Santa Sede es especialmente inquietante que, en algunos Estados occidentales, por una parte se intente suprimir los derechos, los deberes y las responsabilidades parentales y, por la otra, se exija a los padres que ejerzan esas responsabilidades.

La Santa Sede tampoco ha dejado de expresar su preocupación por la introducción de la denominada anticoncepción de emergencia, que puede servir como abortivo impidiendo la implantación de un óvulo humano fertilizado. La Santa Sede toma nota además con profundo pesar que al pedir que se amplíen los servicios de salud, incluido el denominado aborto sin riesgo, en el proyecto de texto presentado a la Asamblea no se afirma la protección del derecho a la objeción de conciencia de los proveedores de asistencia sanitaria, un derecho humano fundamental afirmado en el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, entre otros. La Santa Sede siempre ha tenido en cuenta que el ser humano es el centro del desarrollo y que todo lo que se logre en las Naciones Unidas debe estar encaminado a fortalecer y proteger esa noción central.

Al acercarnos a los albores de un nuevo milenio, la humanidad espera que las delegaciones aquí representadas le proporcionen directrices y orientación. Los pueblos del mundo merecen lo mejor que les podamos ofrecer. También esperan que las Naciones Unidas sienten las bases de su futuro, del de sus hijos y del de las generaciones venideras.

Ahora, durante los procesos de examen de las principales conferencias de las Naciones Unidas celebradas en el decenio de 1990 se ha tornado evidente que todavía no se han alcanzado muchos de sus objetivos y que las Naciones Unidas todavía tienen mucho por hacer. En este proceso que está llegando rápidamente a su fin, la Santa Sede participó en las reuniones preparatorias y tomó parte en el debate, y ya ha declarado claramente sus objeciones al documento que se presentará a la Asamblea y que esta aprobará. Esto no significa que la Santa Sede simplemente dé la espalda a la labor realizada en El Cairo, a la labor que se está realizando aquí y a la que continuará en el futuro. La Santa Sede continuará trabajando por lograr los objetivos que se fijaron en El Cairo, en Copenhague, en Beijing y en otras conferencias internacionales. La Santa Sede continuará exhortando a la familia de naciones a que proteja la dignidad y los derechos humanos de todas las personas, especialmente las más vulnerables, y a que promueva el bien común.

La Santa Sede continuará participando en la labor de las Naciones Unidas para ayudar a encontrar respuestas, a resolver problemas y a compartir ideas sobre la población y el desarrollo. Al mismo tiempo, y al igual que al final de la Conferencia de El Cairo, debo declarar que nada de lo que la Santa Sede ha hecho en este proceso se puede entender o interpretar como refrendo de conceptos que no puede hacer suyos por motivos morales. No se puede interpretar que la Santa Sede apoya el aborto o que de alguna forma ha cambiado su posición moral sobre el aborto o los anticonceptivos. La Santa Sede reitera su convicción de que la vida comienza en el momento de la concepción y de que hay que proteger a toda vida humana, desde el primer momento hasta el final de su ciclo vital.

El Presidente: Antes de conceder la palabra a los restantes observadores, quisiera referirme a la participación de las organizaciones no gubernamentales en las sesiones plenarias del vigésimo primer período extraordinario de sesiones. Los miembros recordarán que en la primera sesión plenaria del período extraordinario de sesiones se informó a la Asamblea de que, en vista de las limitaciones de tiempo, las organizaciones no gubernamentales formularían declaraciones en el Comité Especial Plenario.

Los miembros también recordarán que la Comisión de Población y Desarrollo, constituida en comité preparatorio del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, recomendó en la decisión 1999/PC/1 del informe que presentó al vigésimo primer período extraordinario de sesiones (documento A/S-21/2) que si se disponía de tiempo, y teniendo en cuenta la decisión 51/467 de la Asamblea General, de 18 de abril de 1997, un número limitado de representantes de organizaciones no gubernamentales también podría formular declaraciones en el debate en sesión plenaria, con sujeción a la aprobación de la Asamblea en su período extraordinario de sesiones.

A este respecto, la Presidencia ha venido celebrando las necesarias consultas, especialmente con la Conferencia de Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas, y tras esas consultas la Presidencia propone que formulen declaraciones en sesión plenaria tres organizaciones no gubernamentales: la Federación Internacional de Planificación de la Familia, la Federación Internacional del Derecho a la Vida y Alternativas de Desarrollo para la Mujer en la Nueva Era.

Si no hay objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo en que esas tres organizaciones no gubernamentales formulen declaraciones en sesión plenaria?

Así queda acordado.

El Presidente: Concedo la palabra al Jefe de la delegación de observadores de la Comisión Europea en nombre de la Comunidad Europea, Excmo. Sr. Luigi Boselli.

Sr. Boselli (Comisión Europea) (*habla en inglés*): Tras las declaraciones formuladas por Alemania y por Finlandia en nombre de la Unión Europea, tengo el placer de hacer uso de la palabra en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en nombre de la Comunidad Europea, que también es un componente esencial de la Unión Europea.

Deseo dar las gracias al Embajador Chowdhury y a la Secretaría por la labor excepcional que han realizado al guiarnos en el proceso preparatorio y al garantizar que este período extraordinario de sesiones pueda centrarse en las cuestiones más importantes del examen y la evaluación de los progresos realizados en el cumplimiento de los objetivos del Programa de Acción y de las prioridades para las medidas futuras. También deseamos rendir un homenaje especial a la Sra. Sadik y la Sra. Chamie por los esfuerzos incansables que han realizado en los cinco años pasados como defensoras mundiales del cambio a fin de hacer avanzar el programa de El Cairo.

Estamos abordando temas que afectan al propio centro de los derechos humanos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los tratados de la Unión Europea. Estamos abordando la dignidad y la libertad del hombre y de la mujer y la igualdad entre ambos. La Comunidad Europea desea aprovechar la oportunidad que le ofrece este período extraordinario de sesiones para reafirmar su compromiso con los importantes objetivos acordados en El Cairo y para declarar su apoyo a las prioridades clave para las medidas futuras identificadas durante este proceso de examen y esbozadas en el informe del Secretario General.

El examen quinquenal ha resaltado claramente que se han logrado progresos en muchas esferas de la salud reproductiva y sexual y que los recursos nacionales e internacionales que se han asignado han permitido lograr avances. Sin embargo, el examen también ha demostrado que todavía queda mucho por hacer en materia de promoción, desarrollo de políticas y estrategias y prestación de servicios a fin de cubrir las necesidades de las personas, en especial de los sectores más pobres de la sociedad. Una mesa redonda de la Unión Europea sobre El Cairo+5, celebrada en enero de este año, brindó una oportunidad para que representantes de gobiernos y grupos de la sociedad civil intercambiaran

opiniones. Se plantearon varias cuestiones importantes. Se convino en términos generales en que es necesario continuar garantizando que nuestra labor sobre cuestiones de salud reproductiva y sexual esté imbuida de un enfoque de derechos humanos, en que el lenguaje de El Cairo debe ser traducido al lenguaje de la gente corriente, en que los gobiernos y los parlamentarios tienen que asegurar que existan los marcos legislativos y normativos adecuados, y en que los grupos de la sociedad civil tienen un papel muy importante que desempeñar.

En los cinco últimos años la Comunidad Europea ha comprometido más de 700 millones de euros para apoyar la labor relacionada con la población y la salud reproductiva y sexual en los países en desarrollo. Continuaremos apoyando las medidas que se adopten en los países en desarrollo a fin de permitir que las personas —en especial las mujeres y los jóvenes— puedan tener acceso a la información y a los servicios pertinentes para sus necesidades en materia de salud reproductiva y sexual. El apoyo que brindamos en África, en el Caribe, en América Latina, en Asia y en el Mediterráneo ha crecido y se ha diversificado constantemente desde la Conferencia de El Cairo. Esto se basa en varias asociaciones con los gobiernos, con las Naciones Unidas y con una amplia gama de grupos de la sociedad civil.

Si bien nos complace comunicar que ese apoyo ha aumentado, también somos conscientes de que gran parte de la tarea no ha hecho sino comenzar. Estamos buscando cada vez más asociaciones de gran calidad para garantizar que los recursos se utilicen de manera eficaz y se traduzcan en mejoras para los pobres y para los sectores marginados de la sociedad.

La Comisión Europea ha identificado cinco esferas clave para tomar medidas. En primer lugar, es necesario mantener y aumentar los logros ya alcanzados en el desarrollo de programas integrados de salud reproductiva, en especial la prestación de servicios de planificación familiar sin riesgo. Aunque este es una de las esferas en las que se han realizado progresos más alentadores desde la Conferencia de El Cairo, existen tendencias inquietantes en cuanto al suministro de productos básicos y al acceso a las comunidades más pobres. Todavía existen millones de personas que no utilizan servicios de planificación familiar, o bien porque no existen o bien porque no pueden tener acceso a ellos.

En segundo lugar, se han hecho pocos progresos en la reducción de la mortalidad materna y de la mala salud debida a complicaciones surgidas en el embarazo o en el parto. Es una esfera en la que es evidente que los esfuerzos

no han dado los resultados apetecidos para las mujeres pobres y marginadas, cientos de miles de las cuales mueren cada año por causas evitables. Es necesario abordar urgentemente la falta de asistencia primaria adecuada y de servicios efectivos de especialistas. Además, los elevados niveles de embarazos no deseados y el recurso al aborto en condiciones peligrosas especialmente por parte de las mujeres jóvenes, precisa medidas urgentes a nivel de legislación, de concienciación y de prestación de servicios.

En tercer lugar, la Comunidad Europea continuará brindando su apoyo para asegurar que los jóvenes cuenten con una buena información y un buen asesoramiento sobre salud reproductiva y sexual, que se les guíe en un período en el que a menudo son vulnerables, que sean conscientes de sus responsabilidades y que cuenten con acceso a los servicios adecuados. Durante el proceso de examen se ha destacado esta esfera, quizá más que ninguna otra, como prioritaria.

En cuarto lugar, otro problema importante reconocido en este amplio examen es el del VIH/SIDA. Esta pandemia se ha acelerado más de lo que muchos predijeron cuando se celebró la Conferencia de El Cairo. La Comunidad Europea continuará apoyando un amplio programa de acción sobre el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual mediante la investigación operativa y la ejecución de intervenciones de prevención y de prestación de cuidados que han demostrado su eficacia.

En quinto lugar, es necesario abordar el problema, a menudo oculto, de la violencia familiar, de la violencia por motivos de género, del abuso y de la explotación sexual, que causan graves problemas de salud y socavan la posición de la mujer. Además, es preciso prestar una atención especial a la tarea de proteger de la violencia sexual a las mujeres refugiadas y desplazadas.

Nuestra conclusión es que el examen efectuado a cinco años de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo ha demostrado que si bien se han realizado progresos, todavía queda mucho por hacer. Nos ha dado la oportunidad de renovar nuestro compromiso de trabajar sobre las cuestiones relativas a la población, a la salud reproductiva y sexual y al desarrollo sostenible, especialmente para bien de los más pobres. Nos ha proporcionado una oportunidad singular de reflexionar sobre la labor que hemos realizado en los últimos cinco años. Nos ha permitido examinar detenidamente nuestra actuación y, quizá sea esto lo más importante, nos ha planteado nuevos desafíos para los años venideros. La Comisión Europea desempeñará el papel que le corresponde en la ejecución de este nuevo

programa mediante su asociación con los gobiernos, las organizaciones de donantes, los organismos de las Naciones Unidas y los grupos de la sociedad civil.

El Presidente: Doy la palabra al Director del Departamento de Relaciones Exteriores e Información de la Organización Internacional para las Migraciones, Excmo. Sr. Peter Schatzer.

Sr. Schatzer (Organización Internacional para las Migraciones) (*habla en inglés*): El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en especial el capítulo X, dedicado a la migración internacional, es un instrumento clave para la labor de la Organización Internacional para las Migraciones en materia de planificación y orientación normativa. Mis observaciones se centrarán en los progresos logrados en su ejecución y en los obstáculos que se le oponen.

Un objetivo central del capítulo X consiste en promover una mayor cooperación y un mayor diálogo entre los países de origen y los países de destino. En los cinco años transcurridos desde El Cairo, el diálogo intergubernamental a nivel regional y subregional sobre cuestiones de migración se ha ampliado considerablemente en todo el mundo. Desearía dar algunos ejemplos.

Desde 1996, los gobiernos de Centroamérica y América del Norte, con nuestro apoyo logístico y sustantivo, han venido celebrando consultas regionales de manera regular en lo que se ha dado en llamar el proceso de Puebla. Este foro multilateral ha fortalecido la comunicación y la cooperación entre los Estados participantes y ha ayudado a promover procesos de migración más ordenados.

En el Asia oriental y sudoriental también se han iniciado consultas sobre migración regional. El proceso de Manila aúna a 17 países para intercambiar información sobre la migración y el tráfico irregulares. Las consultas en la región de Asia y el Pacífico se centran en los refugiados, los desplazamientos y la migración en una región algo más amplia. Estos intercambios regulares a nivel operativo han recibido nuevo impulso y fundamento a partir de una reunión ministerial sobre cooperación regional en materia de migración irregular que se celebró en Bangkok el pasado mes de abril y que contó con la acogida del Gobierno Real de Tailandia y con el apoyo generoso de los gobiernos donantes y del Fondo de Población de las Naciones Unidas. La Declaración de Bangkok, aprobada en esa ocasión, ahora sirve como confirmación de la voluntad política de la región de abordar las complejas cuestiones de la migración de manera constructiva y con un espíritu de colaboración.

Por lo que respecta a la región de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y sus países vecinos, la conferencia de las Naciones Unidas celebrada en Ginebra en 1996 para examinar los problemas de los refugiados, de las personas desplazadas y las personas que regresan en la región de la CEI, así como otras formas de desplazamiento involuntario, condujo a un amplio programa de cooperación técnica encaminado a establecer, mejorar y armonizar la legislación, las políticas y las estructuras administrativas nacionales sobre la migración.

Se están preparando mecanismos de consulta similares en otras regiones, entre ellas América del Sur, el Mediterráneo occidental y el África meridional, y la Organización Internacional para las Migraciones también les ha ofrecido su apoyo. De hecho, el deseo de abordar las cuestiones relativas a la migración mediante un diálogo constructivo y multilateral ha sido un factor fundamental que ha contribuido al rápido crecimiento que ha experimentado en los últimos años la Organización Internacional para las Migraciones, cuyo número de Estados miembros y observadores ha aumentado a 117.

A pesar de estos acontecimientos alentadores, los avances en cuanto a la comprensión de las complejidades del fenómeno de la migración continúan representando una gran dificultad. A tal fin, hace un año las Naciones Unidas convocaron en La Haya el Simposio técnico sobre la migración internacional y el desarrollo como parte del proceso de El Cairo + 5. De conformidad con las conclusiones del Simposio, las cuestiones clave que es necesario abordar en un marco de cooperación constructiva entre los países de origen, los de tránsito y los de destino siguen siendo la pobreza, la degradación del medio ambiente, el uso de los fondos enviados por los emigrantes, el potencial de desarrollo de los migrantes que regresan, el tráfico de migrantes y la migración irregular, así como el tratamiento justo de las solicitudes de asilo.

De hecho, una cuestión prioritaria en todo el mundo es la gestión efectiva de la migración regular y de la irregular. Sin embargo, a menudo las respuestas individuales y colectivas de los Estados se ven obstaculizadas por una capacidad insuficiente de gestión de la migración a nivel nacional. En estas circunstancias, en 1998 el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación, la Organización Internacional para las Migraciones y el Fondo de Población de las Naciones Unidas decidieron iniciar un programa conjunto de formación y creación de capacidad sobre la migración. Ya se han celebrado los dos primeros cursos, uno en Europa oriental, en Hungría, y el otro en el África meridional, en Sudáfrica. Según los planes actuales,

los próximos cursos se celebrarán en el Asia sudoriental, en el Asia central, en el África oriental y en la región del Mediterráneo.

Un número creciente de mujeres participa en la migración internacional, como miembros de una familia y, cada vez más, también a título individual. Representan casi el 50% de la totalidad de la población migrante. Las mujeres en situaciones de conflicto en especial se ven bajo la amenaza de convertirse en víctimas de la violencia dirigida específicamente contra su género. Sus necesidades, incluyendo sus necesidades generales y de salud reproductiva, merecen mucha mayor atención que la que se les presta actualmente.

Para el migrante potencial, un elemento importante en la decisión de permanecer en su país o salir de él es la disponibilidad de información fidedigna sobre las condiciones imperantes en el país de destino. A menudo la información engañosa y las promesas fraudulentas influyen indebidamente en su decisión de partir. Las mujeres y los niños en particular, son presa fácil de los traficantes, que con frecuencia los inducen a la prostitución y a otras formas de explotación. Los nuevos instrumentos jurídicos internacionales que se están negociando en la actualidad en la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas pueden ser instrumentos importantes para combatir el tráfico, al igual que los programas destinados a proteger a las víctimas y a fomentar su regreso y su reintegración y las campañas de difusión masiva cuyo objetivo es llegar a las personas en riesgo antes de que migren.

Lamentablemente, en estos y en demasiados otros casos, continúan violándose los derechos de los migrantes. Sin embargo, afortunadamente esas violaciones están recibiendo una atención y una publicidad crecientes. En este contexto, el crecimiento lento pero constante que se ha registrado desde El Cairo en el número de ratificaciones de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, de 1990, testimonia una creciente toma de conciencia sobre el problema, y estimula la voluntad política de atender las recomendaciones pertinentes del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

La Organización Internacional para las Migraciones está comprometida con el principio de que una migración ordenada puede beneficiar a las personas y a la sociedad. Este es también un mensaje de la Conferencia de El Cairo. Es cierto que existen muchos desafíos que abordar en la compleja situación actual en materia de migraciones, aunque

en ocasiones el público sólo parece centrarse en los aspectos problemáticos, pero no se puede perder de vista el hecho de que durante toda la historia los migrantes han aportado, y continúan aportando, contribuciones incontestables a los países de origen y de destino. Los Estados, trabajando juntos a partir del proyecto esbozado en El Cairo, pueden continuar realizando progresos —como, de hecho, ya lo han venido haciendo desde 1994—, a fin de gestionar mejor la migración y canalizarla como fuerza positiva para el desarrollo socioeconómico.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el Jefe de la delegación de observadores de Suiza, Excmo. Sr. Werner Haug.

Sr. Haug (Suiza) (*habla en francés*): La Conferencia de El Cairo se inscribe en la serie de conferencias de las Naciones Unidas celebradas durante el decenio de 1990 que han permitido recabar un gran consenso a favor del desarrollo humano sostenible. Supuso un punto de inflexión en el debate y en las iniciativas internacionales en materia de población. La delegación suiza, como muchas otras, se congratuló por los resultados obtenidos hace cinco años en El Cairo. Allí se reconoció que las personas, y en especial las mujeres, no eran ya objetos sino sujetos activos del desarrollo, dotados de derechos y dueños de su destino. Afortunadamente, esto se ha convertido en una dimensión del desarrollo sostenible que no puede ser ignorada.

Liberadas de los enfoques estrechos que se centran exclusivamente en los problemas de la anticoncepción y de la planificación familiar, las cuestiones de población figuran a partir de ahora en el centro de los planes de desarrollo humano. La experiencia ha demostrado que un enfoque más amplio que favorezca mejoras en la condición de la mujer y promueva la educación, la creación de empleo, la salud básica y los derechos y la salud en materia de reproducción y sexualidad influye directamente en la tasa de natalidad y en el espaciamiento de los nacimientos.

La ejecución del Programa de Acción de El Cairo ha seguido un ritmo diferente en las distintas regiones y países del mundo. Ello se debe a problemas del desarrollo, pero frecuentemente también a la dimensión cultural o religiosa de las cuestiones relativas a la sexualidad, a la relación entre hombres y mujeres y a la función respectiva de los padres y del Estado. No obstante, los nuevos conceptos relativos a la salud y a los derechos en materia de reproducción y de sexualidad se han difundido mucho y han empezado a aplicarse en numerosos países.

En cuanto a la financiación, es necesario señalar en este período de sesiones de seguimiento de la Conferencia de El Cairo que desgraciadamente los objetivos están lejos de haberse alcanzado. Somos conscientes de las frustraciones de nuestros socios de los países en desarrollo. La generalizada e inquietante disminución de la asistencia oficial para el desarrollo es una de las causas principales de esta insuficiencia de recursos financieros.

La cooperación internacional ofrece a Suiza una oportunidad especial para aplicar el Programa de Acción de El Cairo. En el plano multilateral se ha prestado mayor atención a las prioridades definidas por el Programa de Acción, lo que se traduce en una reorientación y en un aumento de la ayuda pública de mi país en estas esferas. Los principales beneficiarios de esta ayuda son el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA). En el plano bilateral las cosas han sido más complicadas debido a que no es fácil idear ni poner en práctica un enfoque integrado. Los programas de desarrollo que financia Suiza, sobre todo en la esfera de la salud o de la educación, todavía no tienen muy en cuenta la cuestión del género, y en lo que respecta a la salud se insiste demasiado poco en la salud reproductiva.

Suiza desea mantener y reforzar su apoyo a los programas de salud y educación, fomentar una colaboración equilibrada entre hombres y mujeres, reforzar la dimensión social del desarrollo y continuar la lucha contra la pobreza. En este contexto, Suiza otorga una importancia especial a la iniciativa 20/20.

Suiza tiene la intención de hacer que, en el futuro, en sus políticas en materia de población y de desarrollo se haga hincapié en los siguientes aspectos: hacer de la libre elección del momento de tener un hijo, o de no tener más hijos, una dimensión esencial del proyecto de vida de cada persona; luchar contra los embarazos no deseados, contra los abortos con riesgo y contra la mortalidad materna; luchar contra las enfermedades de transmisión sexual y contra la trágica epidemia del VIH/SIDA; promover la educación para una vida sexual sin riesgos; ofrecer especialmente a los adolescentes, información y acceso a servicios de salud reproductiva de calidad; luchar contra la violencia dirigida a las mujeres, tanto la violencia física como la psicológica y la derivada de algunas tradiciones, como las mutilaciones genitales.

Estas prioridades lógicamente también son elementos esenciales de la ejecución del Programa de Acción en Suiza.

Sin embargo, los desafíos más difíciles a que se enfrenta nuestra sociedad son probablemente de otra índole: el envejecimiento de la población, la aportación de los migrantes en una sociedad multicultural, la solidaridad entre las generaciones, la plena igualdad en la realidad entre hombres y mujeres, y los cambios de mentalidad y de modo de vida, especialmente en lo que respecta a la familia.

Pese a las dificultades que ha habido para llegar a un consenso sobre todos los aspectos, y pese a los desalientos del momento, este proceso de seguimiento de la Conferencia de El Cairo tiene el mérito evidente de llamar la atención de la comunidad internacional sobre los importantes temas del Programa de Acción y de movilizarla de nuevo en torno a esos temas. La delegación suiza celebra la voluntad evidente de mantener el empeño en pro de un desarrollo que descansa en la dignidad y el pleno desarrollo del ser humano.

El Presidente: Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de observadores de la Organización de la Unidad Africana, Excmo. Sr. Amadou Kébé.

Sr. Kébé (Organización de la Unidad Africana) (*habla en francés*): Tengo el gran honor de intervenir ante la Asamblea en nombre del Secretario General de la Organización de la Unidad Africana (OUA), Sr. Salim Ahmed Salim. El Sr. Salim deseaba participar en este período de sesiones debido a la importancia que África atribuye al aspecto demográfico de su desarrollo. Por desgracia, no ha podido hacerlo por obligaciones de último momento.

Como han dicho claramente los oradores que me han precedido, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que se celebró en El Cairo en 1994, fue un gran hito en los esfuerzos que realiza la comunidad internacional para promover el desarrollo económico y social equitativo en todo el mundo. Este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que fue convocado para evaluar los progresos realizados en la ejecución de las recomendaciones que figuran en el Programa de Acción de la Conferencia de El Cairo, indudablemente brinda a la comunidad internacional una oportunidad excepcional de reflexionar sobre nuevas estrategias que tengan posibilidades de permitir la plena ejecución del Programa de Acción.

Quiero aprovechar esta oportunidad para reiterar el interés de África en la ejecución del Programa de Acción de la citada Conferencia. Pensamos que el desarrollo sostenible exige que se tengan en cuenta las variables demográficas en la elaboración de planes de desarrollo, en la planificación socioeconómica y en los procesos de adopción de decisiones, incluidas las decisiones relativas a la asignación de

recursos. Por ese motivo el continente africano propuso el Programa de Acción de Kilimanjaro, que fue aprobado en Arusha durante la segunda Conferencia Africana de Población. En este programa se hace hincapié en que los problemas relacionados con la población deben abordarse en el contexto general del desarrollo socioeconómico de África. Posteriormente, en la tercera Conferencia Africana de Población, celebrada en Dakar en diciembre de 1992, se aprobó la Declaración de Dakar/Ngor, en la que se destaca el vínculo que existe entre la población y el desarrollo sostenible en África.

Además, para demostrar la importancia que atribuyen a los problemas de población, los Jefes de Estado o de Gobierno africanos se reunieron en Túnez en julio de 1994 y aprobaron la Declaración de Túnez sobre la población y el desarrollo en África, en la que ratificaron la Declaración de Dakar/Ngor sobre la población, la familia y el desarrollo sostenible y recalcaron, entre otras cosas, la necesidad de introducir políticas demográficas nacionales más ambiciosas. También pidieron que se crearan y reforzaran las instituciones nacionales encargadas de encontrar soluciones permanentes a los problemas relativos a la población y el desarrollo e hicieron hincapié en el adelanto de la mujer y de la juventud. En la Declaración de Túnez se aprobó el establecimiento de la Comisión de Población de la Organización de la Unidad Africana (OUA), cuyo objetivo es llevar a cabo actividades sobre la población en África en colaboración con otras instituciones.

Reconocemos que hay una complementariedad de actividades en el contexto de África y de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, pero ahora debemos analizar lo que hemos logrado y considerar lo que hay que hacer para acercarnos a los objetivos que nos hemos fijado.

Basándose en estas declaraciones y en el Programa de Acción, África ha adoptado medidas importantes a lo largo de los últimos cinco años. Por ejemplo, en 1994 creó la Comisión de Población de la OUA, que, con el apoyo de la secretaría conjunta de la OUA, de la Comisión Económica para África y del Banco Africano de Desarrollo, ha venido llevando a cabo una amplia campaña de promoción de la aplicación de la Declaración de Dakar/Ngor y del Programa de Acción de El Cairo. La Comisión de Población de la OUA ha tenido una verdadera repercusión en los problemas de población y desarrollo de algunos países africanos. La Comisión cuenta para sus actividades con el firme apoyo y cooperación del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). Además, la OUA siempre ha dado apoyo político al examen prioritario de las cuestiones de población como

parte de los programas de desarrollo de sus Estados miembros.

En el plano nacional, muchos países africanos han adoptado una serie de medidas y han llevado a cabo reformas en sus programas demográficos y de desarrollo. Han vuelto a evaluar sus bases institucionales y se han centrado en cuestiones relativas a la salud reproductiva, la salud general, los derechos de hombres y mujeres y la igualdad entre ambos géneros. En muchos países africanos existe un reconocimiento generalizado de que los problemas de población se pueden abordar eficazmente luchando contra la pobreza y mejorando la salud infantil y materna y la condición de la mujer. La experiencia que hemos adquirido en África gracias a la aplicación de las Declaraciones y del Programa de Acción ha demostrado que el progreso en esta esfera depende de la superación de las siguientes dificultades: pobreza generalizada, inestabilidad política, guerra civil, crisis económica, falta de transparencia en la ejecución de los planes y estrategias de población, y deficiencias en la coordinación de los programas y medidas demográficos.

A esas importantes dificultades debemos añadir la escasez de recursos financieros y humanos, la falta de infraestructura sanitaria, la falta de planes a largo plazo que tengan el objetivo de asegurar la igualdad entre el hombre y la mujer en todos los sectores del desarrollo, y la alta incidencia y la rápida propagación del VIH/SIDA, que tiene efectos devastadores para el proceso de desarrollo en África.

Esos son sólo algunos de los problemas que en el informe del comité preparatorio se señalan a la atención de la Asamblea en este período extraordinario de sesiones. La comunidad internacional trabajó arduamente para formular y aprobar el Programa de Acción. Se pueden señalar algunos casos en los que se ha aplicado dicho Programa, pero distamos mucho de haber alcanzado nuestros objetivos. Es evidente que los resultados obtenidos hasta la fecha a nivel mundial en la ejecución del Programa no satisfacen las expectativas ni las previsiones. Por eso, en vísperas del siglo XXI, la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para alcanzar los objetivos de la Conferencia de El Cairo, que tienen una importancia fundamental para el desarrollo sostenible de los países en desarrollo, sobre todo los de África, que se enfrentan a muchos problemas políticos, sociales y económicos.

Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que refuerce su compromiso con el Programa de Acción. Esto exige una voluntad política renovada y un considerable apoyo financiero al Programa. El FNUAP y

otros organismos del sistema de las Naciones Unidas deben tener recursos financieros suficientes para poder desempeñar eficazmente los correspondientes cometidos. Hay que reforzar la capacidad de las instituciones regionales y subregionales con el fin de promover la ejecución del Programa de Acción. Igualmente, las iniciativas regionales y subregionales dirigidas a lograr los objetivos de la Conferencia deben contar con constante apoyo. Por último, a nivel nacional, hay que dar a los Estados Miembros una asistencia eficaz para que puedan abordar adecuadamente el Programa de Acción, adaptarlo a sus propias necesidades y poner en práctica las recomendaciones pertinentes.

El Presidente: Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de observadores de la Orden Soberana y Militar de Malta, Sr. Hreinne Lindal.

Sr. Lindal (Orden Soberana y Militar de Malta) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en nombre de la Orden Soberana y Militar de Malta, la institución más antigua del mundo dedicada a prestar asistencia humanitaria. Desde su fundación en Jerusalén hace casi nueve siglos, la Orden se ha dedicado infatigablemente a mitigar el sufrimiento de los seres humanos tanto en tiempo de guerra como en tiempo de paz, sin olvidar la miseria y la pobreza. Con el transcurso de los siglos esta vocación le ha valido el respeto universal y el reconocimiento de su soberanía absoluta por parte de la comunidad internacional y de 83 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Conforme a su larga tradición, la Orden actúa en todos los continentes a través de nueve prioratos y subprioratos y 42 asociaciones de caballeros. El objetivo fundamental de la Orden es mitigar el sufrimiento, consolar a los afligidos y prestar asistencia a los necesitados. La Orden cumple este objetivo dondequiera que sea posible administrando instituciones de salud y prestando servicios individuales en hogares, en refugios y en las viviendas de los desposeídos. La Orden se ha comprometido a prestar asistencia no sólo a los enfermos, sino también a los marginados, los perseguidos y los desplazados, con lo que contribuye a proteger los derechos y la dignidad del ser humano.

Actualmente la Orden presta asistencia a una escala muy superior a su capacidad tradicional. La cruz octogonal se ha convertido en el emblema de sus hospitales, algunos altamente especializados, pero también de clínicas, de centros de primeros auxilios y de dispensarios, con una amplia red de estructuras y de asistencia especializada para los necesitados.

La Orden de Malta no puede permanecer pasiva ante el problema de más de 800 millones de personas que viven en condiciones de pobreza extrema en distintas partes del mundo. Su condición de sujeto del derecho internacional le permite trabajar con independencia y eficacia y de acuerdo con su dedicación a los *obsequium pauperum*. Una prueba de su interés es el hecho de que las actividades humanitarias de la Orden están presentes hoy en día en más de 100 países. Muchas partes de África, Asia y América Latina pueden dar testimonio de la capacidad de la Orden para la labor humanitaria. Su presencia tiene especial importancia en Europa, el Oriente Medio, América del Norte y Australia. Estas son nuestras credenciales.

La pobreza se incluye de manera implícita en muchos artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de 10 de diciembre de 1948. Quien está inmerso en la pobreza no puede reclamar el ejercicio de todos los derechos y libertades enumerados en la Declaración. Cuando la pobreza es una condición de vida se viola el derecho a la protección contra la esclavitud y contra los tratos degradantes; el derecho a la libertad de residencia; el derecho a la posesión de bienes y al acceso a los servicios públicos; el derecho de una persona a la seguridad social, a una remuneración justa y equitativa por el trabajo y a una existencia digna para sí y para la propia familia, y el derecho al descanso y al esparcimiento.

El artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos dice:

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.”

Además, el artículo 26 dice:

“Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental.”

La Orden Soberana y Militar de Malta considera que el texto susodicho insiste en una acción coordinada para luchar contra la pobreza, no sólo en los continentes antes mencionados sino también en los focos de pobreza que pueden encontrarse en las principales ciudades de Europa y de América del Norte.

La Orden Soberana y Militar de Malta considera que es muy urgente adoptar, entre otras cosas, las siguientes

medidas. La coordinación de los esfuerzos y de las oportunidades es una necesidad apremiante, incluida la participación de los Estados, de las entidades humanitarias y del sector privado. Igualmente urgente es la inversión en cultura, educación y problemas sanitarios. Es muy urgente hacer efectivo el derecho a nacer y la posibilidad de recibir educación elemental y de acceder a la formación profesional. El tratamiento hospitalario, la maternidad y la infancia deben tener derecho a una atención especial y a medidas especiales.

A cada derecho le corresponde una obligación y la Orden Soberana y Militar de Malta es consciente de cuáles son sus obligaciones. De acuerdo con la tradición católica romana, afirmamos que los derechos humanos son una creación de Dios y que preceden a cualquier pacto humano. Hacen falta dedicación y organización.

En dicho sentido, permítaseme recordar que la realidad nos dice cuán lejos estamos todavía de los objetivos fijados. Para encontrar un remedio a la situación actual y a sus consecuencias sobre la estabilidad política, económica y social, la Orden de Malta se enorgullece de ofrecer su apoyo a las Naciones Unidas y está dispuesta a cooperar en la pesada carga de mitigar los sufrimientos de la humanidad.

El Presidente: Doy ahora la palabra al Gobernador de Guam, Excmo. Sr. Carl Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez (Guam) (habla en inglés): Para Guam ciertamente es un honor y un privilegio participar en esta reunión.

El Programa de Acción de El Cairo es una verdadera visión del futuro, de un futuro en el que los habitantes y los recursos del mundo estén en equilibrio. El Programa es una visión de un mundo en el que los hombres y las mujeres sean realmente iguales, un mundo que cuide a sus ancianos, a sus pobres y a sus desfavorecidos y les dé una oportunidad.

Guam, que es una isla pequeña, se enfrenta a muchos problemas. Con una superficie de sólo 210 millas cuadradas, Guam es por naturaleza más vulnerable y susceptible a los efectos de los desastres y de las presiones económicas y demográficas regionales. También seguimos siendo uno de los 17 territorios no autónomos inscritos de conformidad con la Carta. Esta cuestión aún no resuelta de nuestra condición jurídica es posiblemente la mayor amenaza para nuestras posibilidades de llevar a la práctica nuestra idea del cambio social y económico.

En 1995 los líderes de nuestra comunidad, personas procedentes de todos los sectores sociales, se reunieron para poner por escrito nuestra visión del futuro. En ese documento, que llamamos VISION 2001, identificamos las limitaciones de nuestros recursos. Redactamos un borrador en el que reconocimos que existe un límite para el número de personas que puede sostener nuestro medio ambiente frágil y sin embargo prístino. También establecimos objetivos que nos ayudarán a conseguir una calidad de vida mejor para todo nuestro pueblo.

Hoy me enorgullece decir que hemos logrado más del 70% de nuestros objetivos y que estamos revisando nuestros planes y proyectando de nuevo hacia el futuro. Uno de los obstáculos que nos impiden progresar es una situación que los Estados Miembros examinan periódicamente de acuerdo con la Carta: la condición jurídica de Guam.

Al tiempo que intentamos reducir el crecimiento natural de la población, e incluso al tiempo que intentamos mejorar la educación y ofrecer una red de seguridad para los necesitados, tanto la inmigración legal como la inmigración ilegal que tienen lugar bajo el régimen de la Potencia Administradora amenazan el equilibrio necesario para evitar que nuestra frágil economía y nuestro frágil medio ambiente sucumban a la presión. Hay que tratar de resolver estos problemas si queremos que prosperen nuestros recursos naturales, nuestro desarrollo socioeconómico y nuestra cultura autóctona.

Sin embargo, no estamos utilizando nuestra condición como un pretexto, ya que nos tomamos en serio la administración pública responsable y nuestro compromiso con los derechos humanos.

En cuanto a la cuestión de la igualdad entre el hombre y la mujer, recurrimos a nuestra cultura para que nos oriente. El pueblo chamorro siempre ha comprendido que las mujeres son las guardianas del futuro. Cuando los colonizadores del siglo XVI llegaron por primera vez a nuestra isla pensaron que la eliminación de los varones pondría fin a la cultura chamorra, pero se equivocaron. La vitalidad y el renacimiento actuales de nuestra cultura son una prueba viviente de la fortaleza y entereza de las mujeres chamorras, de la fuerza de las matriarcas, las *Maga'Haga*, como las llamamos.

Hoy en día el papel de la mujer sigue siendo el mismo de siempre: una fuerza poderosa que influye en la toma de decisiones internas de la isla y en sus relaciones con el exterior. Nuestra legislación y nuestro proceso político han seguido nuestra cultura. Nuestra Vicegobernadora es una

mujer. Nuestra Primera Dama, Geri Gutierrez, que se encuentra aquí esta noche, una mujer de gran fortaleza, es también un ejemplo sobresaliente de la importancia de la mujer en nuestra isla, ya que asume su función para ejercer influencia en la vida de las personas y tiene una participación directa en la aplicación de los programas en toda la comunidad.

Sin embargo, con el transcurso de los años el proceso de occidentalización ha afectado de muchas maneras a nuestras costumbres y a nuestra cultura, y ha traído consigo lo bueno y lo malo. Junto con un rápido crecimiento económico, una economía generada a partir de los ingresos, y unas instalaciones de categoría mundial que acogen a los que visitan nuestras costas, han llegado los problemas sociales urbanos que tantos afrontamos.

No obstante, me enorgullece decir que, imbuidos del espíritu de El Cairo y en el marco de la aplicación de sus recomendaciones, estamos utilizando medios modernos para combatir estos problemas nuevos. En los últimos cinco años, en Guam nos hemos concentrado en la violencia familiar y en los programas sociales destinados a los ancianos y a los pobres. Estrictas leyes locales, entre ellas la detención obligatoria en caso de violencia familiar, han reducido muchísimo la amenaza de violencia contra las mujeres y los niños. Con el aumento de los programas se han duplicado las cantidades en concepto de pensión alimenticia para los niños y hemos duplicado nuestros programas de divulgación para los ancianos con muchas instalaciones nuevas de carácter público. Pronto crearemos el centro de recursos de la mujer, adonde las mujeres pueden acudir en busca de ayuda ante problemas relacionados con la salud, la crianza de los hijos y otras cuestiones de interés. Nuestros programas han logrado reducir considerablemente el embarazo entre las adolescentes. Además, se ha reducido la tasa de crecimiento natural de la población, porque las familias jóvenes reconocen las limitaciones de los recursos finitos del país.

Una de mis pasiones personales es la promoción de los programas de desarrollo desde la primera infancia, especialmente de cero a tres años, porque ayudan a los hombres y las mujeres a ser mejores padres desde la concepción de los hijos. Estoy convencido de que, al promover el desarrollo desde la primera infancia, ayudamos a criar una nueva generación que tendrá mejores oportunidades, una generación que rechazará la violencia y comprenderá el amor y el respeto, una generación que podrá vivir de acuerdo con la visión de consenso de El Cairo.

Guam construye este futuro sobre el más sólido de los cimientos, a saber, nuestro respeto profundo y constante por el concepto de familia. Tenemos un término local para expresar este concepto —*inafamaolek*—, que significa la comprensión de la interdependencia de la familia amplia, como demuestra el programa de la Primera Dama Geri “Ayudarse unos a otros”. Siempre existe una red de seguridad en el caso de que un primo o un hermano necesite ayuda. Las familias cuidan a los hijos en la casa, cerca de los ancianos que transmiten su saber a las generaciones jóvenes. En Guam, los ancianos ocupan un lugar muy especial en la sociedad, un lugar de gran respeto y atención. El Gobierno tiene muchísimos programas para apoyar esta tradición, pero ningún programa social creado por un gobierno puede reemplazar a la familia.

La familia y la cultura son los cimientos sobre los que debe apoyarse el adelanto de una comunidad. Sin unos cimientos hondos y firmes todos nuestros logros se derrumbarán como un castillo de arena. Todavía nos queda mucho camino por delante. Uno de nuestros objetivos es fortalecer la institución del matrimonio. También debemos lograr que un mayor número de personas escape a la pobreza y debemos reducir el número de familias que dependen de los programas de seguridad social mediante la creación de más oportunidades económicas. Debemos intensificar nuestros esfuerzos para afrontar el problema del VIH/SIDA.

Si aprovechamos nuestra cultura y, por supuesto, nuestra incipiente diversidad étnica, podremos hacer más en favor de una visión más global de nuestro futuro colectivo. La tarea de mejorar el medio ambiente mediante una mejor gestión de la tierra y de los océanos entrañará una lucha interminable para lograr el equilibrio frente al desarrollo.

Al terminar este período extraordinario de sesiones y examinar los retos que nos aguardan en el siglo XXI en materia de población y desarrollo, quiero garantizar que el pueblo de Guam está decidido a afrontar esos retos de conformidad con las metas y los objetivos del Programa de Acción.

El Presidente: Doy la palabra al Jefe de la delegación de observadores de la Organización de la Conferencia Islámica, Excmo. Sr. Mokhtar Lamani.

Sr. Lamani (Organización de la Conferencia Islámica)(*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea en nombre de la Secretaría de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI). Nuestro Secretario General les envía sus saludos y sus buenos augurios para el éxito del

vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Sr. Presidente: puesto que es tarde y debemos concluir el período de sesiones a tiempo, seré breve. Como ya han hecho otras delegaciones, lo felicito y felicito a los demás miembros de la Mesa por los altos cargos que han asumido. Su gran capacidad y sus excelentes cualidades se reflejan ampliamente en la manera en que están dirigiendo este período extraordinario de sesiones.

La OCI ha apoyado los Principios y compromisos que las Naciones Unidas aprobaron en el Programa de Acción de El Cairo. Muchos Estados miembros de la OCI participaron en la redacción del Programa y se sumaron a otras naciones para aprobarlo. Desde su aprobación, el Programa de Acción ha tenido una marcada influencia sobre varios Estados miembros de la OCI a la hora de formular leyes o reformar la legislación nacional para apoyar políticas y programas nacionales racionales relacionados con la población. Nuestros Estados miembros han logrado y continúan logrando progresos a pesar de haber encontrado numerosos obstáculos a lo largo del proceso, entre ellos problemas institucionales, financieros y de otro tipo.

La OCI felicita al Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo, el Representante Permanente de Bangladesh, Su Excelencia el Embajador Anwarul Karim Chowdhury, por su paciencia, perseverancia y liderazgo en los esfuerzos colectivos encaminados a redactar las propuestas para la ulterior ejecución del Programa de Acción de El Cairo. No sólo enorgullece a su país sino que también honra a la OCI, ya que Bangladesh es un distinguido Estado miembro de nuestra organización. Asimismo, la OCI encomia al Secretario General de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Kofi Annan, y al personal de la Secretaría, así como a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), Sra. Nafis Sadik, y al personal del Fondo, por la amplitud de la documentación presentada y por los esfuerzos concienzudos que han desplegado para organizar los comités preparatorios, el Foro de La Haya y los demás preparativos que han desembocado en la celebración del presente período extraordinario de sesiones.

Nos gratifica ver que en el Programa de Acción de El Cairo se reflejan esencialmente varios elementos de la Declaración de El Cairo sobre los derechos humanos en el islam aprobada en la 19ª Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en El Cairo en agosto de 1990: los derechos humanos de la mujer, la pureza y santidad del matrimonio y el apoyo a una estructura de la familia firme e interdependiente. Tanto en la Declaración

sobre los derechos humanos en el islam como en el Programa de Acción de El Cairo y en las propuestas para seguir ejecutando el Programa de El Cairo se subraya el papel que desempeñan los gobiernos en la aprobación de políticas de desarrollo racionales y constructivas para llevar a cabo actividades relacionadas con la población. Esas actividades consisten, entre otras cosas, en fortalecer la capacidad de los países para consolidar los sistemas nacionales de información, los mecanismos nacionales de estadística y de reunión de datos y los indicadores comunes sobre los programas de salud reproductiva; en establecer programas para apoyar a los miembros ancianos de la población; en intensificar los esfuerzos destinados a proteger los derechos y los intereses de los refugiados y de los migrantes y a atender a sus necesidades básicas; en impartir educación y capacitación para promover en el público un mayor conocimiento y una mayor sensibilidad de las cuestiones demográficas, y en asegurar el respeto, la promoción y la protección de los derechos humanos de la mujer, incluidos los derechos políticos, civiles, económicos, sociales, culturales y reproductivos y, correspondientemente, la participación de la mujer en la realización de esos derechos.

Los Estados miembros de la OCI están decididos a seguir esforzándose en lo posible en esta esfera y a movilizar sus recursos nacionales y otros recursos, en la medida de lo posible, para cumplir los objetivos del Programa de Acción de El Cairo en los planos nacional, regional y mundial. Ello requerirá un apoyo y una colaboración continuos y crecientes de los países desarrollados y de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes. Juntos deberíamos seguir avanzando hacia el próximo siglo procurando cumplir todos los compromisos relativos al desarrollo socioeconómico que lleven consigo el progreso y la prosperidad para todos los habitantes de la aldea planetaria del futuro, algo que ya se vislumbra en el horizonte al acercarnos al umbral del nuevo milenio. Con ese fin, y en el tiempo que tenemos por delante, la OCI proseguirá su labor en pro de esa meta con la colaboración de la comunidad internacional y, en particular, de las Naciones Unidas, del FNUAP y de los demás fondos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas, con objeto de llevar a cabo las tareas identificadas en El Cairo, tareas que siguen desarrollándose en este período extraordinario de sesiones a la luz de la experiencia.

El Presidente: Doy la palabra al Director de Programas de Estadística de la Secretaría de la Comunidad del Caribe, Excmo. Sr. Osmond Gordon.

Sr. Gordon (Comunidad del Caribe)(*habla en inglés*): Es para mí un honor y un privilegio formular esta declaración en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Después de El Cairo, la Comunidad del Caribe determinó, sobre la base de la labor consultiva preparatoria realizada antes de El Cairo, seis esferas prioritarias en un plan de acción para el Caribe. Esas esferas fueron la migración, la interrelación entre la población y el desarrollo, las políticas demográficas, la fecundidad de las adolescentes, la salud reproductiva y la planificación de la familia, y los programas de promoción. La Comunidad siguió una estrategia multisectorial para abordar estas esferas prioritarias. La estrategia abarcó no sólo programas de población en los planos nacional y regional, sino también programas de promoción de la salud, la educación, el género y el desarrollo, así como programas de desarrollo de la juventud. En esta etapa en que estamos examinando la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los progresos hechos y los problemas encontrados desde El Cairo, las esferas prioritarias determinadas en el plan de acción del Caribe siguen teniendo una importancia crítica para la Comunidad del Caribe.

Para seguir el camino trazado, la Comunidad del Caribe se guía por las directrices normativas dimanadas de la Conferencia de Jefes de Gobierno, la mayor autoridad de la Comunidad. En este camino, la Comunidad del Caribe también se ha orientado por las investigaciones llevadas a cabo en su seno, así como por el examen de los progresos realizados desde El Cairo y por los problemas clave en lo que respecta a la ejecución determinados en el examen subregional del Caribe.

Con respecto a la salud sexual y reproductiva de los adolescentes, los estudios sobre la salud de los adolescentes realizados en las escuelas indican que un gran porcentaje de jóvenes de las escuelas son sexualmente activos, tienen muchas parejas a una temprana edad, no usan anticonceptivos y no se preocupan acerca del VIH/SIDA.

El rápido aumento de los casos de transmisión del VIH/SIDA suscita inquietud en la región. Los problemas determinados en este sector son la gran prevalencia del VIH/SIDA entre los jóvenes; las altas tasas de mortalidad, atribuidas al SIDA, registradas en el grupo de edades comprendidas entre los 15 y 25 años; la falta de programas que se ocupen específicamente del tratamiento de las personas infectadas por el VIH; y el costo prohibitivo de los medicamentos antirretrovíricos. Se estima que el costo directo de la epidemia, sumado al costo indirecto de la

pérdida de ingresos, aumentará mucho en la región y quizá supere los 500 millones de dólares para el año 2006.

En este contexto y en el marco de la Cooperación del Caribe en la Etapa II de la Salud, los ministros de salud han fijado el objetivo de velar por la calidad, la disponibilidad y el uso adecuado de los servicios de salud reproductiva por medio de estrategias que abarcan la reorientación de los servicios de salud, la promoción de políticas de educación sobre salud reproductiva para alumnos en las escuelas y la colaboración con las organizaciones no gubernamentales para fomentar la conciencia respecto de los derechos reproductivos y de las cuestiones relacionadas con el género. Los ministros de salud, que han convenido en lograr el objetivo de mejorar la salud y la calidad de vida de los jóvenes, esperan que para el año 2009 haya aumentado el porcentaje de adolescentes que mantiene un estilo de vida sano.

En la Conferencia de Jefes de Gobierno también se atribuyó un alto grado de prioridad al desarrollo de la juventud. En marzo de 1999, la Conferencia escuchó las opiniones que los jóvenes habían formulado en la cumbre de la juventud celebrada en octubre de 1998 en Barbados. En esa cumbre, que recibió el apoyo conjunto de la Secretaría de la CARICOM, del Programa del Commonwealth para la Juventud y del Fondo de Población de las Naciones Unidas, se preparó una declaración de la región del Caribe sobre la salud y los derechos de los adolescentes, así como un plan regional de acción.

Además, los países del Caribe han demostrado voluntad política y social para lograr la equidad entre los sexos. Así lo evidencian el establecimiento de direcciones de la mujer, la firma de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la promoción e introducción de medidas destinadas a fomentar la responsabilidad y la participación de los hombres. Sin embargo, todavía quedan algunos problemas graves por resolver, entre ellos, el alto nivel de desempleo entre las mujeres y la protección insuficiente de algunas categorías de trabajadoras, a saber, empleadas domésticas y empleadas de zonas francas. El gran número de actos de violencia basada en el género cometidos contra mujeres en el hogar y fuera de él sigue preocupando profundamente a la Comunidad.

Los países del Caribe han intentado resolver estos problemas sociales teniendo en cuenta que existen circunstancias desfavorables. La primera de ellas se debe a los efectos perjudiciales de la migración. La fuga de cerebros, que sustrae aptitudes críticas del Caribe; el mayor riesgo de contraer enfermedades infecciosas; la erosión de los avances

logrados en la erradicación del sarampión y de la poliomielitis en los Estados miembros de la CARICOM, y la repatriación de los inmigrantes ilegales son esferas que constituyen motivos de preocupación.

La segunda de estas circunstancias desfavorables se debe a factores ambientales. El Caribe sufre desastres naturales estacionales que tienen efectos devastadores sobre los recursos nacionales de las islas, cuyas principales actividades económicas se basan en el turismo, el comercio y la agricultura. Por lo general, la tarea de reconstruir la economía y de estabilizar la vida social y emocional de la población de la subregión es una carga muy pesada para la economía de las islas, que ya es frágil de por sí.

La tercera circunstancia desfavorable se debe a la pesada carga de la deuda. Las obligaciones del servicio de la deuda han limitado la capacidad de los Estados miembros de la CARICOM para asignar fondos a servicios sociales.

A pesar de estas limitaciones, los países del Caribe reconocen la interrelación entre la población, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible. Como respuesta, han preparado directrices normativas claras, han establecido mecanismos para incorporar variables de población a programas y proyectos, y han levantado estructuras para vigilar los efectos de las tendencias sociodemográficas y de las estrategias de desarrollo. Sin embargo, la escasez de recursos humanos y financieros ha limitado la capacidad para diseñar, fortalecer y mantener bases de datos sociales y estadísticos y sistemas de información, tan importantes para la planificación social y económica, para la formulación de políticas, para la ejecución de programas y para la supervisión.

En consecuencia, los países del Caribe necesitan la comprensión y el apoyo constantes de la comunidad internacional de donantes para poder aplicar plenamente el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en las siguientes esferas prioritarias: el fortalecimiento de los sistemas de información mediante análisis, indicadores e investigaciones pertinentes, a fin de informar la planificación del desarrollo socioeconómico y la supervisión y evaluación de los programas; la formulación de programas dirigidos a cambiar el comportamiento de los jóvenes y la prestación de servicios especiales para ellos; la ampliación de la respuesta dirigida a luchar contra el VIH/SIDA, sobre todo entre los jóvenes en las escuelas y en otros medios; la contención de la erosión que la pobreza, la mundialización y el pago de la deuda han generado respecto de los adelantos logrados en materia de equidad entre los sexos y de justicia social; la promoción de

la cooperación entre los países de procedencia y acogida de los migrantes, con atención especial a la participación en las actividades de capacitación y en la financiación de los costos de esas actividades; el intercambio de información destinado a dar forma a los programas de vigilancia de enfermedades; el intercambio de información sobre la repatriación de los migrantes ilegales, y una colaboración más estrecha entre los gobiernos y la sociedad civil en la planificación y ejecución de los programas.

La Comunidad del Caribe desea reiterar que apoyará y se dedicará a seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los próximos cinco años.

El Presidente: Doy ahora la palabra al Subsecretario General de la Liga de los Estados Árabes, Excmo. Sr. Daw Swedan.

Sr. Swedan (Liga de los Estados Árabes) (*habla en árabe*): Tengo el honor de participar en este período de sesiones que ha reunido a la mayoría de las autoridades mundiales en cuestiones de población y desarrollo: diplomáticos, políticos, especialistas en estadísticas y otros expertos. Este importante período de sesiones es la culminación de cinco años de programas, planes y proyectos para los que se han utilizado recursos e instrumentos encaminados a ejecutar el Programa de Acción y otras recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo aprobadas por el sistema de las Naciones Unidas.

La Liga de los Estados Árabes participó activamente en las reuniones preparatorias regionales e internacionales dedicadas a cuestiones de población, lo que demuestra nuestro profundo interés en este tema y nuestra convicción de que todos debemos esforzarnos por promover el desarrollo social y por participar en los asuntos políticos y de seguridad nacional tanto en nuestra región en todo el mundo. Con ese fin, hemos creado mecanismos que nos permiten participar en asuntos culturales, sociales y relacionados con la salud con miras a mejorar la calidad de vida de todos los seres humanos. Hemos establecido concejos ministeriales especializados en las esferas de la salud, asuntos sociales, la juventud y la información, así como comités que se ocupan de cuestiones relacionadas con la población, la mujer y la juventud.

En este contexto, la Liga de los Estados Árabes ha empezado a ejecutar un proyecto árabe sobre salud maternoinfantil en diez países árabes. Este proyecto se ejecuta en cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, con el Programa Árabe del Golfo para las Organi-

zaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas y con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, con la Organización Mundial de la Salud y con la Comisión Económica y Social para Asia Occidental. Dentro del proyecto, se han preparado para los países árabes bases de datos sobre todos los aspectos de la salud maternoinfantil, con miras a fomentar la capacidad de los países, impulsar la interacción y mejorar la coordinación entre los organizadores y los usuarios, y así aumentar los beneficios y lograr que ello se refleje en estrategias, políticas y programas nacionales en las esferas de la salud y el desarrollo. En cuanto a la aplicación y seguimiento de las recomendaciones y programas de acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y de las demás conferencias internacionales, y teniendo presente el éxito de la experiencia árabe en las cuestiones relacionadas con los niños, y el éxito de las asociaciones multilaterales financieras que hemos establecido para aplicar esas recomendaciones y programas, hemos empezado una nueva etapa del proyecto que nos permitirá suministrar información adicional a los miembros de las familias entre otras cosas sobre salud reproductiva en el marco del Proyecto Panárabe de Salud de la Familia en los países árabes que participan en el proyecto.

Debido a los problemas que afrontan los países en desarrollo y los países árabes como consecuencia de la escasez de recursos y de personal especializado para ejecutar los programas de población a los que todos aspiramos, y especialmente puesto que la mayor parte de la población mundial vive en los países en desarrollo, espero que las decisiones que la Asamblea tome en este período extraordinario de sesiones guarden proporción con los desafíos que afronta la humanidad, a fin de que podamos iniciar el tercer milenio dispuestos a eliminar las diferencias que separan los países del Norte y los del Sur con respecto al desarrollo y a poner en marcha un plan de acción que permita mejorar el nivel de vida y haga posible que las futuras generaciones disfruten un desarrollo equitativo y sostenible.

El Presidente: De conformidad con la decisión adoptada anteriormente, ahora invitaré a las representantes de las tres organizaciones no gubernamentales a que formulen sus declaraciones. Como decidió la Asamblea General por recomendación del comité preparatorio, la duración de esas declaraciones no podrá exceder de cinco minutos.

Concedo la palabra en primer lugar a la Directora General de la Federación Internacional de Planificación de la Familia, Excmo. Sra. Ingar Brueggemann.

Sra. Brueggeman (Federación Internacional de Planificación de la Familia) (*habla en inglés*): Hablo en nombre

de la Federación Internacional de Planificación de la Familia, que fue fundada en 1952 en la India y que ahora colabora con 140 asociaciones miembros que se ocupan de la planificación de la Familia, en más de 170 países. Procuramos promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos, incluida la planificación de la familia. La Federación y sus asociaciones miembros han participado activamente en el proceso de examen de cinco años del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Creo que se está formando una sociedad civil. Como en El Cairo, más de 40 representantes de asociaciones de planificación de la familia han participado activamente en las delegaciones de sus gobiernos aquí en Nueva York, y también estuvieron presentes en el Foro Internacional para examen y la evaluación operacionales del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrado en La Haya.

A lo largo del proceso de la Conferencia, la Federación Internacional de Planificación de la Familia ha promovido como prioridades las necesidades siguientes: seguir prestando servicios accesibles, económicos y adecuados de salud sexual y reproductiva que abarquen la planificación de la familia, la información y la educación, sobre todo a los pobres y a los que carecen de servicios adecuados; promover la maternidad sin riesgo a fin de poner coto a la tragedia de la muerte innecesaria de las mujeres durante el embarazo y el parto; determinar las necesidades especiales de los jóvenes en materia de salud sexual y reproductiva y sus derechos en ese campo; y hacer realidad los derechos sexuales y reproductivos de todas las mujeres, los hombres y los jóvenes.

En cuanto a los jóvenes, damos por sentado que la mayoría de los adolescentes serán adultos sanos y productivos, pero lamentablemente no será así para muchos millones de ellos. La mitad de las nuevas infecciones por VIH corresponden a jóvenes. Hoy en día, uno de cada 20 adolescentes del mundo contrae una enfermedad de transmisión sexual. Una décima parte de los partos corresponde a adolescentes, lo que aumenta el riesgo para las madres, que son demasiado jóvenes, y para los hijos.

La Federación Internacional de Planificación de la Familia insta a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a que nos presten apoyo aprobando políticas y leyes que garanticen que las necesidades especiales de los jóvenes en materia de salud sexual y reproductiva reciban una atención de alta calidad que resulte adecuada, accesible y económica, y que esos servicios respeten los derechos humanos de los jóvenes, así como la igualdad

entre los sexos, el respeto por la vida privada y la confidencialidad.

Queremos que nos ayuden a proporcionar una educación confiable y eficaz sobre todos los temas sexuales tanto dentro como fuera de las escuelas, y a capacitar a los padres para que puedan referirse mejor a un tema tabú que a menudo resulta difícil abordar.

Queremos que nos ayuden a cumplir el compromiso que asumimos en El Cairo de incrementar sustancialmente los fondos para la atención de la salud sexual, con asignaciones suficientes para las necesidades especiales de los jóvenes. Quizás todavía sea posible soñar con invertir un 20% en la juventud.

Permítanme hacer una breve referencia a la silenciosa tragedia de las mujeres que mueren dando a luz, situación que, de hecho, fue la causa misma, de que 47 años atrás, mujeres valerosas y enojadas iniciaran en la India el movimiento de la Federación Internacional de Planificación de la Familia (FIPF). Sabiendo que existe la tecnología necesaria para prevenir y subsanar las causas de las muertes maternas, esto ha sido y sigue siendo la razón que impulsa a la FIPF a abocarse a la modificación de esta realidad inaceptable. Nuestros esfuerzos, realizados en colaboración con muchos otros asociados, están basados en el principio de que el acto natural de dar a luz no debería negar a la mujer su derecho a la vida.

En este contexto, la existencia de mejores servicios de planificación familiar, junto con una amplia gama de métodos anticonceptivos, desempeñan un papel importante con miras a la meta de reducir el número de muertes maternas causadas por abortos realizados en condiciones peligrosas y de evitar los embarazos no deseados, especialmente entre los jóvenes.

La FIPF sabe que muchas mujeres se ven privadas de derechos importantes y fundamentales y que se las discrimina en áreas importantes. La FIPF y sus asociaciones de planificación familiar están a la vanguardia de los esfuerzos que se hacen para garantizar que los derechos inherentes y explícitamente establecidos en el Programa de Acción de El Cairo se aclaren y se pongan en práctica.

La FIPF está dedicada a la aplicación ininterrumpida y acelerada del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Por eso busca asociarse. Busca asociarse con gobiernos, con organismos internacionales, con organizaciones civiles y con los jóvenes, que son vitales en esta ecuación. Hemos descubier-

to que los jóvenes son responsables y tienen una voz poderosa y buenos consejos para dar. Deberíamos reconocer que son una fuerza importante en favor del bien.

Sé muy bien que estoy en una posición privilegiada para dirigirme a la Asamblea en nombre de la FIPF y de muchos colegas y asociados en todo el mundo, entre ellos la *Youth Coalition*. Quiero expresar a los miembros, como representantes de sus gobiernos, nuestra gratitud por el apoyo financiero e institucional que recibimos de muchos países donantes y asociados multilaterales y también por conducto de la inmensa inversión realizada directamente en los países a través de las asociaciones de planificación familiar.

Quiero compartir la firme convicción de la FIPF de que el alivio de la pobreza, el crecimiento de la población en consonancia con los recursos disponibles, el desarrollo sostenible, las cuestiones de derechos humanos y la igualdad mundial son esenciales para todo el proceso de desarrollo. Nos consideramos un socio fuerte del Fondo de Población de las Naciones Unidas, de todas las otras organizaciones de la sociedad civil y de los gobiernos en este proceso ininterrumpido, acelerado y adecuadamente financiado de aplicación de las medidas clave del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, uno de los mayores aportes del siglo XX al pensamiento mundial sobre el papel fundamental que desempeñan la salud sexual y reproductiva y los derechos pertinentes en la promoción de la equidad y el desarrollo.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la representante de la Federación Internacional del Derecho a la Vida, Excma. Sra. Jeanne Head.

Sra. Head (Federación Internacional del Derecho a la Vida) (habla en inglés): Mi nombre es Jeanne Head. Soy representante de la Federación Internacional del Derecho a la Vida ante las Naciones Unidas en Nueva York. Estoy aquí para hablar en nombre de la Federación Internacional del Derecho a la Vida y de la Coalición para la Mujer, el Niño y la Familia, coalición que representa a más de 100 organizaciones no gubernamentales de todas partes del mundo.

Nos dedicamos a la protección y el apoyo de la familia como unidad básica de la sociedad y a la protección de toda vida humana inocente desde la concepción hasta la muerte natural. Vemos la vida de la mujer como una continuidad que merece una protección y un apoyo solidarios desde el momento de su concepción y a lo largo de todo el ciclo de su vida. Estamos entregados a la tarea de garantizar respeto

y protección a las mujeres durante los últimos años de sus vidas, cuando son más vulnerables al abandono de sus familias o de la sociedad, de velar por que las jóvenes con hijos que son víctimas de la negligencia social cuenten con una protección y una asistencia adecuadas, y de brindar protección integral de los niños desde el momento mismo de su concepción. Y estamos comprometidos con la protección de los derechos de los padres respecto de la educación religiosa y moral de sus hijos y de los delicados temas de la reproducción.

El Programa de Acción del Cairo fue fiel a estos principios, que reconocen los derechos y el papel primordial de los padres en estos delicados temas. También es importante recordar que en el Programa de Acción de El Cairo se declara específicamente que la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo no creó ningún derecho humano internacional nuevo sino que afirmó la aplicación de los principios universales de los derechos humanos a todos los aspectos de los programas de población. A pesar de que algunos de los derechos humanos universalmente reconocidos se refieren a la reproducción, no todos los llamados derechos reproductivos son derechos humanos. Instamos a que la Asamblea siga rechazando cualquier intento de clasificar como derechos humanos a los llamados derechos reproductivos. En el párrafo introductorio del documento de El Cairo se reconoce específicamente la soberanía nacional sobre este tema. Sin embargo, la soberanía nacional podría quedar soslayada si cualquiera de estos llamados derechos reproductivos fuera reconocido como un derecho humano.

Se esperaba que el Programa de Acción de El Cairo marcara el principio de una nueva era en la relación entre el desarrollo y los programas de control de la población. En los cinco años que han transcurrido desde su aprobación, la aplicación ha resultado fuerte en cuanto al control y pobre en cuanto al desarrollo.

Por ejemplo, aunque en El Cairo se consideró que la disminución de la mortalidad materna en el mundo en desarrollo constituía una prioridad fundamental, ahora se nos dice que desde El Cairo no hubo ningún cambio significativo al respecto. ¿Cuál es la razón? Los recursos más importantes destinados al desarrollo han sido utilizados para métodos de control de la población, incluida la promoción del aborto, y no para la tarea de tratar de mejorar la atención sanitaria general y maternal, que se sabe que es la clave para salvar la vida de las mujeres. En los países desarrollados se sabe cómo salvar la vida de las mujeres desde hace más de 40 años. La Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma este hecho. En el libro *Maternal*

Mortality, A Global Factbook, de 1991, la OMS señala que la notoria disminución de la mortalidad materna acaecida en el mundo desarrollado entre 1941 y 1951 coincidió.

“Con el desarrollo de las técnicas obstétricas y con el mejoramiento de la condición sanitaria general de la mujer.”

Como enfermera de obstetricia he pasado mi vida ayudando a mujeres a tener sus bebés, y sé que esto es verdad. Quisiera hacer un llamamiento para que, al aplicar este documento, los órganos nacionales e internacionales pongan mayor énfasis en los recursos y en el mejoramiento de la atención sanitaria en el mundo en desarrollo, especialmente en lo que concierne a la atención de la salud materna. En muchas partes del mundo hay mujeres que necesitan agua potable, nutrición y atención sanitaria básica para sí mismas y para sus familias, y no el derecho a destruir violentamente a sus niños antes de que nazcan.

Me preocupa mucho la afirmación, falsa y peligrosa, de que la manera de reducir la mortalidad maternal en el mundo en desarrollo es legalizar el aborto. Las mujeres sufren un gran daño físico, emocional y psicológico y aun la muerte a causa de los así llamados abortos “legales y sin riesgo”. Es preciso aclarar que no existe algo semejante a un aborto sin riesgo.

La Dra. Donna Harrison, una obstetra y ginecóloga que tiene experiencia como voluntaria en una cooperativa de desarrollo en Haití, ha señalado que legalizar el aborto en los países en desarrollo llevaría a un mayor número de muertes y lesiones maternas.

En los Estados Unidos, donde el aborto es legal desde hace más de 26 años y donde los niveles sanitarios son altos, hay mujeres que siguen muriendo como consecuencia de abortos legales mal hechos, y la tasa de mortalidad materna es cuatro veces mayor que la de Irlanda, donde el aborto no es legal y donde la tasa de mortalidad materna es la más baja del mundo. Y por supuesto, el aborto nunca carece de riesgos para el miembro más joven de la familia humana, el niño no nacido, que en el momento de un aborto temprano, a las ocho o nueve semanas, ya tiene un corazón que late, ondas cerebrales, ojos, oídos y dedos en las manos y en los pies.

Es importante proporcionar cuidado efectivo y humanitario a la otra víctima del aborto: la mujer que puede sufrir graves daños físicos, emocionales y psicológicos a consecuencia del así llamado aborto legal sin riesgo. Además de la vasta red pro vida de centros para atención de

crisis durante el embarazo, ofrecemos en el mundo entero asesoramiento y atención humanitarios a las mujeres dañadas por un aborto.

Es esencial que el proceso de aplicación proteja los derechos y las responsabilidades de los padres respecto a la educación, la salud reproductiva y la educación sexual, de conformidad con el Programa de Acción de El Cairo y los documentos sobre derechos humanos de las Naciones Unidas. Este órgano no debe olvidar jamás uno de sus documentos fundacionales, la Declaración Universal de Derechos Humanos, que en el párrafo 3 de su artículo 26 declara que

“Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.”

Tampoco puede olvidar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que en el párrafo 4 de su artículo 18 declara que

“Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres ... para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.”

Está muy claro y es muy decepcionante que, en este nuevo documento, este órgano no se haya ocupado lo suficiente de los problemas reales que las mujeres y sus hijos afrontan en el mundo en desarrollo: la enfermedad y el hambre. Cuando una mujer está enferma o hambrienta, no pide ejercer sus derechos reproductivos, sino comida y atención médica. Algún día —espero que no demasiado distante— este órgano despertará a estas verdaderas necesidades. Ese día se empezarán a salvar vidas de mujeres. Y ese día, este órgano habrá dado un paso muy importante hacia la realización de las promesas que se hicieron en su fundación.

El Presidente: Me permito de nuevo señalar que el horario no está siendo cumplido, y debe ser cumplido. En caso contrario la Presidencia deberá hacer uso de las facultades que le confiere el reglamento de interrumpir al orador.

Ofrezco la palabra a la representante de Alternativas de Desarrollo para la Mujer en la Nueva Era, Excma. Sra. Gita Sen.

Sra. Sen (Alternativas de Desarrollo para la Mujer en la Nueva Era) (*habla en inglés*): Hablo hoy en nombre de Alternativas de Desarrollo para las Mujeres en la Nueva

Era, una red de mujeres feministas del sur comprometida con el desarrollo en un marco de la justicia económica y de justicia en materia de género. Esta organización es miembro de Coalición de Mujeres en apoyo de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que reúne a 110 organizaciones no gubernamentales de todo el mundo que trabajan juntas en apoyo de la ejecución del Programa de Acción de El Cairo y, por ende, en favor de la equidad en materia de género y en favor de la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

En los años posteriores a El Cairo, nos hemos ido reuniendo en distintos países, para transformar las políticas relacionadas con la población de modo que se arraiguen más firmemente en los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Esta noche, la Coalición de Mujeres celebra el extraordinario apoyo que distintos gobiernos le han brindado por los importantes avances que hemos hecho juntos en los últimos días: la promoción y la protección de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes, en un marco de respeto de su necesidad de privacidad y confidencialidad y de su capacidad para hacer elecciones de vida responsables; la adopción de medidas importantes para reducir la tragedia de las muertes maternas mediante el mejoramiento del acceso de las mujeres a la atención obstétrica esencial y, lo que es muy importante, mediante la tarea de velar por que los proveedores de servicios de salud estén mejor preparados y equipados para poder brindar servicios de aborto sin riesgos; la identificación de maneras de prevenir el VIH/SIDA y de proporcionar acceso a los servicios sin que esto signifique estigmas, discriminación ni violencia; la promoción de asociaciones entre los gobiernos y la sociedad civil con pleno respeto de la autonomía de las organizaciones no gubernamentales; y el reconocimiento de la urgente necesidad de crear un medio ambiente macroeconómico más favorable, servicios de salud accesibles y una mayor justicia económica. Lo más alentador durante estos días y durante todo el proceso de El Cairo+5 ha sido escuchar las voces serias y entusiastas de los jóvenes que reclaman sus derechos y nos desafían a darles una respuesta con igual interés y entusiasmo.

Al tiempo que celebramos lo que hemos realizado juntos aquí, queda mucho por hacer en el mundo real fuera de estas paredes. No olvidemos que cada minuto de cada día muere una mujer por causas que en su mayoría se pueden prevenir, relacionadas con el embarazo y con el parto; que los jóvenes, especialmente las niñas, siguen siendo vulnerables ante la violencia y el abuso sexual, y que los servicios de atención de la salud distan aún de ser adecuados en cuanto a recursos, accesibilidad, alcance y calidad. Pero en la Coalición de Mujeres creemos que

trabajando juntos podemos hacer progresos de manera más bien rápida.

Somos conscientes de la importancia del apoyo que nos han proporcionado gobiernos y organismos. Lamentablemente, una pequeña minoría que desde el principio se opuso a El Cairo sigue haciéndolo. De todos modos, uno de los éxitos más fascinantes alcanzados en la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo ha sido la manera en que las partes que en un principio se mostraban escépticas respecto del enfoque de El Cairo la citan ahora textualmente y no tolerarán que nos desviemos de ella. La Coalición de Mujeres espera poder basarse en los éxitos de El Cairo y El Cairo+5 para promover en los próximos años los derechos humanos de la mujer, incluidos nuestros derechos sexuales y reproductivos.

Esta noche, al final de estas negociaciones, queremos decir una vez más a los gobiernos y a las organizaciones que a las mujeres del mundo esto les importa, y les importa muy profundamente, porque son nuestros cuerpos y nuestras vidas los que están en juego. El nuevo milenio será el milenio de los derechos de la mujer, de la igualdad de géneros y de la justicia en materia de género. Las mujeres del mundo están aquí presentes: en la galería y también en las delegaciones oficiales. Somos la mitad de la población del mundo. Estamos con ustedes, los seguimos observando y no nos iremos nunca.

Informe del Comité Especial Plenario del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/S-21/5 y Add.1)

Tema 9 del programa

Aprobación del documento final

El Presidente: Concedo la palabra al Presidente del Comité Especial Plenario del vigésimo primer período extraordinario de sesiones, Excmo. Sr. Anwarul Karim Chowdhury, de Bangladesh.

Sr. Chowdhury (Bangladesh) Presidente del Comité Especial Plenario (*habla en inglés*): El 30 de junio, al comenzar el vigésimo primer período extraordinario de sesiones, consagrado al examen y la evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción, tuve el privilegio de informar, como Presidente del comité preparatorio para el período extraordinario de sesiones, acerca del resultado de los dos períodos de sesiones que el comité preparatorio

celebró en marzo y en junio y de las consultas oficiosas que celebró entre ambos períodos de sesiones. Ahora tengo el gusto de informar a los miembros en mi condición de Presidente del Comité Especial Plenario del período extraordinario de sesiones.

Antes de hacerlo, quiero dar las gracias desde lo más profundo de mi corazón a todas las delegaciones y a los miembros de la Secretaría por la colaboración y el apoyo que me brindaron en mi trabajo. Quiero expresar un agradecimiento especial a la Sra. Nafis Sadik, la siempre dinámica jefa del Fondo de Población de las Naciones Unidas. Ella y sus colaboradores contribuyeron en forma magnífica a los preparativos del examen y al examen mismo realizado durante el período extraordinario de sesiones.

El Comité Especial Plenario retomó el proceso donde lo había dejado el comité preparatorio. Al finalizar la labor del comité preparatorio, el 29 de junio, nos encontramos en la situación de que los párrafos más difíciles seguían pendientes, pese a nuestros reiterados esfuerzos por llegar a un acuerdo en el comité preparatorio. Tengo el placer de informar ahora a la Asamblea de que el resultado final de nuestros esfuerzos ha sido un éxito, un gran éxito.

La participación de las delegaciones en lo que respecta a los temas pendientes fue muy amplia; la sala de conferencias desbordaba con delegaciones que hacían incansables esfuerzos para llegar a algo concreto. Su compromiso fue intenso. Su espíritu fue indomable. Su continuo esfuerzo por avanzar y tratar de conseguir algo más ha sido premiado. El proceso de llegar a un consenso fue extraordinariamente difícil, pero el resultado fue gratificante. Pudimos basarnos en lo que habíamos construido en 1994 en El Cairo; pudimos delinear los principales elementos que necesitaban más atención para poder ejecutar el proceso bosquejado hace cinco años.

El recuerdo de la experiencia del período extraordinario de sesiones de 1997 —Rio + 5— nos acosaba cuando durante el transcurso de las negociaciones tropezábamos una y otra vez con temas conflictivos. Muchos temían que nuestros esfuerzos terminaran siendo otro intento infructuoso y frustrante y que no pudiéramos alcanzar lo que habíamos deseado. Pero esta vez la realidad resultó ser agradablemente diferente.

Ahora tenemos un documento de 106 párrafos que mira hacia el futuro. Renueva nuestro compromiso, evalúa nuestros intentos y nos dice cómo debemos proceder para lograr más. Sobre todo, eleva nuestro espíritu para que estemos en condiciones de afrontar las peores dificultades

con las que se ha encontrado la humanidad para poder asegurar una vida mejor para todos.

Un elemento muy importante que ha contribuido a alcanzar esos resultados es el carácter plenamente transparente y participativo de nuestras negociaciones. Recomiendo que esto sea tenido en cuenta para el éxito de todas las negociaciones quinquenales futuras, especialmente las relacionadas con Copenhague y con Beijing, que se celebrará el año próximo.

Un compromiso prolongado nos ha beneficiado en las áreas más importantes. Hemos podido centrarnos en el objetivo de alcanzar mayores logros en nuestros esfuerzos en pro de la igualdad y de la potenciación del papel de la mujer. Hemos hecho enérgicas declaraciones en favor de los derechos de la mujer. Hemos usado palabras muy duras para terminar con la discriminación contra las niñas, palabras que se condicen con las del párrafo 1.15 del Programa de Acción. Se han tratado de manera sustancial las medidas necesarias para prevenir la propagación del VIH/SIDA. Nos ocupamos más a fondo de las necesidades de la juventud. Pudimos identificar claramente los beneficios de la asociación entre el sector público y el privado y de la colaboración con la sociedad civil. Renovamos nuestro compromiso de movilizar recursos. No sólo mantuvimos los propósitos y principios que habíamos establecido para nosotros mismos en El Cairo, sino que fuimos capaces de elaborarlos y de ampliarlos para conseguir su aplicación completa y efectiva.

Tenemos ahora un documento que nos señala dónde debemos centrarnos para seguir ejecutando la difícil tarea que nos hemos propuesto. La consecución de nuestros objetivos nos ha llenado de entusiasmo y expectación.

Estamos seguros de que este proceso permitirá restablecer el impulso que se generó en El Cairo. En el pasado nuestros progresos tropezaron muchas veces con la disparidad que existía entre nuestras expectativas y la realidad. Sólo esperamos que esa experiencia no se repite esta vez y que nuestros programas se vean perjudicados debido al agotamiento de los fondos, a pesar de los compromisos políticos.

En muchas de las declaraciones que se formularon durante las sesiones plenarias se ha asumido el compromiso de llevar adelante nuestro proceso. Hoy vemos el comienzo de un proceso cuyo impulso estoy seguro de que se redoblará en los años próximos. Permítaseme concluir diciendo: nos veremos todos en el 2004.

El Presidente: Agradezco especialmente al Presidente del Comité Especial Plenario del vigésimo primer período extraordinario de sesiones su trabajo y su presentación.

Ahora solicito a la Sra. Gabriella Vukovich, Vicepresidenta y Relatora del Comité Especial Plenario del vigésimo primer período extraordinario de sesiones, que presente el informe del Comité Especial Plenario.

Sra. Vukovich (Hungría) Relatora del Comité Especial Plenario (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar hoy a la Asamblea General el informe del Comité Especial Plenario del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que figura en el documento A/S-21/5 y Add.1.

El Comité Especial Plenario celebró cuatro reuniones el 30 de junio y el 1º de julio para examinar el tema del programa que le había asignado la Asamblea General, a saber, el tema 8, titulado “Examen y evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”.

En el párrafo 21 del documento A/S-21/5, el Comité Especial Plenario recomienda a la Asamblea General el proyecto de resolución titulado “Propuestas de medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo” para su aprobación. El texto de las medidas clave figura en el documento A/S-21/5/Add.1.

Las delegaciones de habla inglesa y de habla española encontraron incongruencias en las versiones traducidas de este documento. Dichas incongruencias serán señaladas a la atención de la Secretaría para que se las modifique en la versión final.

Presento por lo tanto a la Asamblea General, para su consideración, el informe del Comité Especial Plenario del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones.

El Presidente: Si no se formulan propuestas sobre la base del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea no discutirá el informe que tiene ante sí, que figura en los documentos A/S-21/5 y A/S-21/5/Add.1.

Así queda acordado.

El Presidente: Tiene la palabra la representante de Panamá.

Sra. Calderón (Panamá): Ante todo, y antes de hacer la observación en nombre de las delegaciones latinoamericanas, quiero dar las gracias al Embajador Chowdhury por su excelente trabajo en el Comité Especial Plenario.

En una rápida revisión del documento A/S-21/5/Add.1, varias delegaciones hispanoparlantes hemos encontrado algunas diferencias en la traducción, lo que ya fue notado por la Relatora y Vicepresidenta.

Queremos señalar, por ejemplo, el reiterado error en la traducción de la frase en inglés “*reproductive health*” por “salud genésica”, cuando en español es y debe ser “salud reproductiva”.

Lo que señalamos fue presentado en repetidas ocasiones ante el Comité Especial Plenario. Para no extender la sesión, vamos a entregar a la Secretaría por escrito las observaciones en todos los párrafos en los que consideramos que hay errores de traducción que deben ser corregidos. Esto, además, puede ser corroborado con las actas del Comité Especial Plenario, en el que en su momento fueron presentadas todas las observaciones sobre la traducción.

El Presidente: Agradezco a la representante de Panamá su intervención, y seguramente la Secretaría proveerá lo que corresponde a su solicitud.

Con relación a las delegaciones inscritas para hacer uso de la palabra antes o después de la aprobación de la resolución, quiero señalar que son 18 delegaciones. Visto lo avanzado de la hora, les rogaría a todos aquellos que se han inscrito, sin que ello implique inducirlos a que renuncien a hacer ejercicio de su derecho, a que limiten sus declaraciones al máximo posible, no excediendo, si así fuere pertinente, de tres minutos.

Las declaraciones que se formulen antes de la adopción de medidas sobre el proyecto de resolución se limitarán a explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones respecto de las distintas recomendaciones del Comité Especial Plenario del vigésimo primer período extraordinario de sesiones se han indicado claramente en el Comité. Permítaseme recordar a las delegaciones que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Carreras (Argentina): La República Argentina, sumándose al consenso logrado en el Comité Especial Plenario para la aprobación del documento sobre propuestas de medidas clave para seguir ejecutando el Programa de

Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, desea realizar la siguiente explicación de voto y declaración de reservas.

Expresa que el mencionado texto se ha concentrado exclusivamente en algunos aspectos del Programa de Acción de El Cairo, dejando de lado otros esenciales vinculados a la población y el desarrollo. La inversión en la educación y en la salud integral, por ejemplo, deberían haber recibido mayor atención y análisis.

La República Argentina desea expresar reservas sobre los conceptos de salud reproductiva, salud sexual y derechos reproductivos, consistentes con las que fueran expresadas oportunamente en la Conferencia Internacional en El Cairo. Reafirma, por tanto, que no admite que en tales conceptos se incluya el aborto, ni como servicio ni como método de regulación de la fecundidad. La presente reserva se fundamenta en el carácter universal del derecho a la vida, que existe desde el momento de la concepción hasta la muerte natural. Desde ese preciso momento, la persona, en su dimensión única e irrepetible, goza del derecho a la vida, siendo este el fundante de todos los otros derechos.

La República Argentina reserva y entiende los conceptos de salud sexual y salud reproductiva en el marco de la salud integral de la persona, concepto que constituye entonces el primer componente de la maternidad sin riesgos. De allí que la salud de la mujer sea considerada en todas las etapas del ciclo de vida, sin restringirla exclusivamente a la de la procreación.

Con referencia a los términos “planificación de la familia y anticonceptivos, nuevas opciones y métodos poco utilizados” (párr. 57 a)), la República Argentina expresa sus reservas y declara que no acepta la inclusión dentro de ellos del aborto o la interrupción voluntaria del embarazo. Sus derivaciones prácticas sólo pueden entenderse dentro de los límites establecidos por la constitución nacional.

La República Argentina hace una reserva con respecto al término “género”, entendiéndolo sobre la base de la identidad sexual biológica del hombre y de la mujer.

La República Argentina quiere dejar constancia de los derechos, deberes y obligaciones de los padres en relación con la educación de los hijos, en general, y en materia de sexualidad, en particular. La educación en la sexualidad constituye un aspecto básico de los derechos educativos de los padres. El derecho de los padres a la educación de sus hijos constituye un derecho primario universal, tal como está consagrado en el párrafo 3 del artículo 26 de la Decla-

ración Universal de Derechos Humanos. El reconocimiento de este derecho inalienable debe ser respetado en todos los ámbitos —formales o no formales, dentro o fuera del ámbito familiar— en los que los hijos reciban cualquier tipo de educación, instrucción o entrenamiento. La República Argentina interpreta que cuando se menciona “*young people, youth, adolescents, children, young men and young women*” en relación con los programas de educación sexual y salud reproductiva, se deben reconocer los derechos, deberes y responsabilidades de los padres.

En relación con la expresión “obligaciones con la comunidad” (párr. 3), la República Argentina desea declarar la siguiente reserva. La planificación familiar debe sustentarse en la libertad de decisión y el respeto de los derechos humanos de los cónyuges, sin injerencia estatal o subordinación alguna a eventuales objetivos o metas fijados por ningún gobierno u organización. La República Argentina quiere dejar constancia de que el presente informe de evaluación omite la referencia a la necesidad del fortalecimiento de la familia en el marco de las políticas de población y desarrollo que figuran en el capítulo V del Programa de Acción, a pesar de que la familia desempeña un papel fundamental en el proceso de desarrollo, siendo la célula básica de la sociedad.

La República Argentina desea declarar la siguiente reserva con referencia al uso de la expresión “servicios de planificación familiar voluntaria y cualitativa” como excluyente de cualquier tipo de coerción, incentivo, desincentivo, cuotas, objetivos demográficos y otros similares.

A modo de aclaración, la delegación de la Argentina expresa que, en relación con la traducción al español de la expresión en inglés “*reproductive health*”, su equivalente en idioma español es “salud reproductiva”, de acuerdo con el lenguaje utilizado en el Programa de Acción de El Cairo.

Las reservas aquí expresadas están basadas en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Sr. Rahmtalla (Sudán) (*habla en inglés*): Complace a la delegación del Sudán sumarse al resto de la comunidad internacional, representada en esta Asamblea, para aprobar por consenso el documento final de este período extraordinario de sesiones.

Al hacerlo, el Gobierno del Sudán continuará aplicando las recomendaciones que figuran en el documento de conformidad con el párrafo 5, que dice lo siguiente:

“La aplicación de las recomendaciones formuladas en el Programa de Acción y de las contenidas en el presente documento constituye un derecho soberano de cada país, compatible con las leyes nacionales y las prioridades en materia de desarrollo, y debe realizarse respetando plenamente los distintos valores religiosos y éticos y los antecedentes culturales de su pueblo, y de conformidad con los derechos humanos internacionales universalmente reconocidos.” (A/S-21/5/Add.1, párr. 5)

A juicio de mi Gobierno, las disposiciones del párrafo 63 iii) se refieren a circunstancias en las que el aborto no es contrario a la ley. En este sentido, mi Gobierno recalca que en ningún caso debe promoverse el aborto como método de planificación familiar.

Sr. Rosenthal (Guatemala): La delegación de Guatemala también tiene una breve reserva, y le hará entrega a la Secretaría del texto, que dice así:

“Al aprobarse el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en El Cairo, Guatemala presentó algunas reservas sobre el mismo en cuanto a su aplicación a nivel nacional. En lo que se refiere a las propuestas de medidas clave para seguir ejecutando dicho Programa, adoptadas durante este vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, nuestra delegación se suma al consenso, pero sin identificarse con todo aquello en el documento que no se comparezca con dichas reservas.”

Sr. Padilla (Nicaragua): La República de Nicaragua desea adherir al consenso sobre el presente documento, solicitando que se incorporen en él las reservas presentadas por nuestra delegación respecto del Programa de Acción de El Cairo. Asimismo, la delegación de Nicaragua desea expresar las siguientes reservas.

Primero, cuando en el presente informe se emplean los términos “métodos de control femenino”, “nuevas opciones”, “métodos subutilizados” y “más amplio rango de servicios de planificación familiar”, podemos aceptarlos siempre y cuando en su contenido no se implique el aborto o la interrupción del embarazo.

Segundo, en Nicaragua la educación integral de los hijos es un derecho prioritario de los padres, de conformidad con nuestra Constitución política y con el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Tercero, aceptamos el término “género” si se entiende únicamente comprensivo de la identidad sexual y biológica del hombre y de la mujer.

Sr. Al Aous (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): La delegación de la Jamahiriya Árabe Libia reafirma su compromiso con los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en especial el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de los seres humanos; la promoción del desarrollo humano mediante el reconocimiento de la interrelación entre el desarrollo y los programas y políticas de población encaminados a la eliminación de todas las formas de pobreza; la continuación del crecimiento económico en pro del desarrollo sostenible; la prestación de servicios de atención sanitaria y de educación; la continuidad de los patrones de consumo y producción; el logro de la seguridad alimentaria; y el ejercicio de todos los derechos humanos fundamentales, incluido el derecho al desarrollo, con pleno respeto de las características y de la soberanía de cada Estado, de conformidad con sus leyes nacionales y con sus prioridades en materia de desarrollo, así como de los valores éticos y religiosos y de los antecedentes culturales de los pueblos, y de acuerdo con los instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

Sin embargo, deseamos presentar las siguientes reservas y pedir que se incluyan en el informe del Comité Especial Plenario del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

En primer lugar, la delegación de la Jamahiriya Árabe Libia desea hacer una reserva general respecto de toda disposición de ese documento que sea contraria a la *shariah* o a cualquier ley nacional de nuestro país. También queremos reafirmar las reservas que expresamos en el informe de El Cairo y recordarlas aquí.

En segundo lugar, expresamos una reserva especial con respecto al párrafo 41 del documento A/S-21/5/Add.1 y a toda referencia a los derechos en materia de reproducción como derechos humanos internacionales. Los únicos derechos humanos que reconocemos son los que están establecidos explícitamente en los instrumentos vinculantes e internacionalmente acordados sobre derechos humanos. No pueden establecerse otros derechos humanos mediante interpretaciones o inferencias.

En tercer lugar, en cuanto al párrafo 73 a), sobre los derechos de los adolescentes, nuestra delegación adhiere a la fórmula aprobada en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en especial en lo que concierne al respeto de los distintos valores éticos y religiosos y de los distintos antecedentes culturales. Nos oponemos al nuevo texto del párrafo 73 a) que figura en el presente documento, que se aparta del informe de la Conferencia Internacional.

El Presidente: Hemos escuchado al último orador que ha hecho uso de la palabra para explicar su posición antes de la aprobación de la resolución.

Por consiguiente, la Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de resolución titulado "Propuestas de medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo". El Comité Especial Plenario del vigésimo primer período extraordinario de sesiones recomienda la aprobación del proyecto de resolución en el párrafo 21 del documento A/S-21/5. El texto de las medidas clave figura en el documento A/S-21/5/Add.1.

El Comité Especial Plenario del vigésimo primer período extraordinario de sesiones recomendó la aprobación del proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución S-21/2).

El Presidente: Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su posición sobre la resolución que acaba de ser aprobada.

Sr. El-Awdi (Kuwait) (*habla en árabe*): La delegación del Estado de Kuwait desea reafirmar su apoyo al contenido del documento que acaba de aprobarse sobre las medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, documento A/S-21/5/Add.1. Apoyamos los elementos positivos del documento, que tienen por objeto atender al bienestar de la persona humana. Al mismo tiempo, queremos reafirmar que tenemos algunas reservas. Nuestro compromiso con toda medida o política relativa a la población estará supeditado a la condición de que no sea contraria a las disposiciones y los textos de la *shariah* islámica, a las normas de la sociedad kuwaití o a la Constitución y las leyes de Kuwait. Las recomendaciones del documento final se aplicarán sobre la base del párrafo 5 del texto del documento relativo a las medidas clave.

Mi delegación solicita que estas reservas consten en el informe.

Sr. Saliba (Malta) (*habla en inglés*): Malta está comprometida con el objetivo general del documento, a saber, la promoción de la plena dignidad de la persona humana, con especial hincapié en las mujeres y los niños, quienes continúan siendo los que más necesitan la intervención del Estado y de los organismos internacionales interesados para promover y garantizar sus derechos humanos. Al sumarse al consenso, la delegación de Malta, de conformidad con su legislación nacional, según la cual es ilegal que se ponga fin al embarazo, desea reiterar sus reservas con respecto a las secciones del documento que se relacionan en forma directa o indirecta con el aborto inducido. El Gobierno de Malta no tiene la intención de legalizar medida alguna de salud que lleve de manera directa o indirecta al aborto inducido.

Pedimos que esta declaración conste en el informe.

Sr. Zhang Weiqing (China) (*habla en chino*): En el actual período extraordinario de sesiones de la Asamblea General acaban de aprobarse las medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Ese documento continuará promoviendo la aplicación del Programa de Acción e influirá en la manera en que se desarrolle la cooperación internacional.

En nombre de la delegación de China y en el mío propio, deseo expresar mi sincero agradecimiento y reconocimiento al Secretario General; al Presidente de la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones, el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, Sr. Didier Opertti; al Presidente del comité preparatorio y del Comité Especial Plenario, el Representante Permanente de la República Popular de Bangladesh ante las Naciones Unidas, Embajador Chowdhury, y al Presidente del Grupo de los 77, el Representante Permanente de Guyana ante las Naciones Unidas, Embajador Insanally, por sus esfuerzos y por la habilidad de que hicieron gala, que llevaron a la aprobación del documento. También doy las gracias a los demás miembros de la Mesa, así como al personal de la Secretaría que colaboró en el período extraordinario de sesiones, por su ardua labor.

La población y el desarrollo fueron el tema central de la Conferencia de El Cairo, y son el tema central del actual período extraordinario de sesiones. Para que se continúe ejecutando el Programa de Acción será necesario un enfoque integral y una aplicación correcta de los Principios

establecidos en la Conferencia de El Cairo. También será necesario el pleno respeto de la soberanía de los Estados. La aplicación efectiva del Programa de Acción no sólo requiere que los distintos países interesados realicen esfuerzos activos, sino que también hace necesaria una amplia colaboración internacional, en especial para que se cumplan los compromisos relativos a la asistencia internacional.

En octubre de este año, la población mundial alcanzará los 6.000 millones, lo que tendrá una gran repercusión en el desarrollo social y económico del mundo y en su medio ambiente.

Al aplicar el Programa de Acción, todos los países deben respetar los derechos humanos universalmente reconocidos. Para los países en desarrollo ello debe significar, ante todo, sus derechos a la supervivencia y al desarrollo. Los derechos humanos no estarán verdaderamente protegidos y la cuestión de la población no se abordará en forma efectiva mientras no se logre el desarrollo.

La delegación de China ha participado en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de manera constructiva y positiva. En el umbral de un nuevo siglo, China, que es el país en desarrollo más populoso del mundo, está dispuesta a continuar fortaleciendo su colaboración con otros países y con las organizaciones internacionales a fin de poder contribuir a la aplicación eficaz del Programa de Acción.

Para concluir, deseo solicitar que mi declaración conste en actas.

Sr. Abdelaziz (Egipto) (*habla en inglés*): En la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en 1994, mi delegación presentó una declaración por escrito relativa a la utilización de la frase “parejas e individuos” en el Programa de Acción. Si bien reconocemos que esta expresión se aprobó por consenso en las tres conferencias previas sobre población, celebradas en 1974, 1984 y 1994, mi delegación reiteró su pedido de que se suprimiera el término “individuos”, ya que siempre hemos entendido que todas las cuestiones abordadas en el Programa de Acción a este respecto se referían a las relaciones armónicas en las parejas unidas por el vínculo del matrimonio, en el contexto del concepto de la familia como la célula básica de la sociedad.

Mi delegación pide que esta declaración conste en el informe del período extraordinario de sesiones.

Sr. Al-Hajri (Qatar) (*habla en árabe*): Mi delegación se sumó al consenso sobre este documento, pero desea expresar la forma en que entiende e interpreta varios elementos. Primero, lo hicimos en el contexto del párrafo 5 de la adición al informe del Comité Especial Plenario del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que dice:

“La aplicación de las recomendaciones formuladas en el Programa de Acción y de las contenidas en el presente documento constituye un derecho soberano de cada país, compatible con las leyes nacionales y las prioridades en materia de desarrollo, y debe realizarse respetando plenamente los distintos valores religiosos y éticos y los antecedentes culturales de su pueblo, y de conformidad con los derechos humanos internacionales universalmente reconocidos.”

Segundo, también afirmamos que no podemos aceptar ninguna recomendación que figure en ese documento y ninguna interpretación de que sea contraria a la *shariah* islámica, a nuestra ley nacional o a nuestra Constitución nacional.

Tercero, Qatar entiende que el inciso iii) del párrafo 63 se aplica a los casos en los que el aborto no es contrario a la ley. No debe interpretarse que promueve el aborto, y debe reafirmarse el derecho a la vida.

Cuarto, entendemos que el término “género”, dondequiera que aparezca, se refiere exclusivamente al hombre y la mujer.

Pedimos que estas reservas consten en las actas de este período de sesiones.

Sr. Al-Dailmi (Yemen) (*habla en árabe*): La delegación de la República del Yemen desea encomiar los grandes esfuerzos realizados para lograr el consenso. También desea dar las gracias a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas, Sra. Nafis Sadik, y al Presidente del Comité Especial Plenario, Embajador Chowdhury, por sus esfuerzos. Asimismo, deseamos reafirmar nuestro apoyo al documento final y a los aspectos positivos incluidos en aras de la humanidad y el desarrollo.

Mi delegación desea reiterar las reservas que expresó en 1994 cuando se aprobó el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en El Cairo. Deseamos declarar que nuestra adhesión al consenso sobre el documento que se acaba de aprobar se enmarca el contexto de nuestra convicción de que el com-

promiso de la República del Yemen con cualquier política, objetivo o medidas de población incluidas en el documento depende de que no se violen los textos y los principios de la *Sharia* islámica, nuestra Constitución y las normas y las costumbres de la sociedad yemenita.

Mi delegación solicita que nuestra posición quede reflejada en las actas de esta sesión.

Sr. Zarie Zare (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la República Islámica del Irán, permítame aprovechar esta oportunidad para expresarle nuestro sincero agradecimiento y aprecio por haber dirigido con éxito el período extraordinario de sesiones. Igualmente, manifiesto nuestro reconocimiento al Embajador Chowdhury, Presidente del comité preparatorio y del Comité Especial Plenario, por la excelente labor realizada al dirigir las largas y difíciles negociaciones que llevaron al consenso final.

Si bien nos sumamos al valioso consenso sobre el resultado final del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la población y el desarrollo y apoyamos su ejecución a nivel nacional e internacional, deseo formular nuestras reservas sobre cualquier disposición del texto que condone o aliente, de manera explícita o no explícita, las relaciones sexuales fuera del matrimonio, definido exclusivamente como la unión entre el hombre y la mujer.

La delegación de la República Islámica del Irán desea solicitar que se incluya su reserva de manera completa en el informe del período extraordinario de sesiones. Presentaremos posteriormente el texto de la reserva a la Secretaría del período extraordinario de sesiones.

Sr. Nabin Al-Zenat (Jordania) (*habla en árabe*): La delegación de Jordania aprecia profundamente los esfuerzos realizados por el Comité Especial Plenario del vigésimo primer período extraordinario de sesiones, esfuerzos encaminados a proponer fórmulas que reflejen principios comunes entre los Estados y que respeten las convicciones y características de los Estados. Esto refleja nuestro convencimiento de que la comunidad internacional debe respetar nuestros valores, nuestras leyes nacionales, nuestras normas y tradiciones, y el derecho soberano de cada nación de establecer su propia política de población de conformidad con sus leyes, tal como se indica en la sección relativa a principios del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y en el párrafo 5 del documento actual. Jordania respetará las

disposiciones de este documento en el contexto de estos factores.

Solicito que esta intervención se incluya en las actas de esta sesión.

Sr. Al-Hamadi (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Recalcamos nuestras reservas con respecto a todas las disposiciones que contravengan nuestra fe islámica y la *Sharia*, nuestra Constitución y leyes y nuestros principios. Por ello, pedimos que la Secretaría tome nota y deje constancia en actas de nuestras reservas respecto del párrafo 5 del documento actual.

Sr. Aouad (Marruecos) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En nombre del Reino de Marruecos, deseo manifestar que aprobamos y celebramos la importante labor que se ha realizado bajo su dirección y con la colaboración de muchas personas. Se trata de una labor valiosa y de enorme importancia para el desarrollo humano.

Sólo deseo referirme al párrafo 5 del documento. Basándonos en los principios fundamentales de Marruecos, y de hecho, en la propia naturaleza de Marruecos y de su civilización, deseo declarar que debe quedar claramente establecido que la familia se define como un matrimonio que une a dos partes, y se debe eliminar cualquier ambigüedad. Por consiguiente, deseo manifestar una reserva y pedir que conste en las actas de esta sesión.

El Presidente: Hemos escuchado la última declaración en explicación de voto. Ahora escucharemos las declaraciones de las delegaciones que han solicitado formular declaraciones de carácter general.

Sra. Pollack (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de los Estados Unidos, deseo dar las gracias a nuestro Presidente, el Embajador Chowdhury, por habernos guiado en este proceso de examen. Gracias a su liderazgo, hoy hemos podido aprobar un conjunto de medidas amplias, bien equilibradas, orientadas hacia la acción y muy concretas a fin de ayudar a todos los países a seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En la elaboración del documento que hemos aprobado hoy nos hemos fundado en nuestras experiencias nacionales y en los esfuerzos individuales realizados desde 1994, y hemos llegado a un acuerdo colectivo sobre cómo podemos basarnos en esas experiencias para hacer más eficaces nuestros esfuerzos.

Entre otras cosas, hemos fijado puntos de referencia quinquenales para medir mejor esos esfuerzos en las esferas fundamentales de la educación, la mortalidad derivada de la maternidad, la planificación de la familia y la prevención del VIH/SIDA. Hemos pedido a los gobiernos que satisfagan las necesidades de los jóvenes desarrollando planes e invirtiendo en ellos para garantizar que los jóvenes lleven vidas sanas y productivas. Para guiar este proceso, hemos pedido la intervención de los jóvenes y el apoyo activo, la dirección y la participación de los padres. Hemos alentado a los gobiernos a forjar asociaciones con las organizaciones no gubernamentales, especialmente las dedicadas a los derechos de la mujer. Hemos propuesto desarrollar y ampliar los enfoques integrados hacia el desarrollo sostenible basados en la comunidad. Y hemos reafirmado claramente la voluntad política y el compromiso que acordamos en El Cairo para poder cumplir nuestro ambicioso programa de 20 años.

Sabemos que este compromiso renovado debe contar con recursos. Si bien tomo nota de que los Estados Unidos no han estado de acuerdo con los objetivos generales de asistencia para el desarrollo establecidos en el párrafo 69 del informe del comité preparatorio (A/S-21/2/Add.2), tenemos la ferviente esperanza de poder aumentar nuestra asistencia en los años venideros.

En El Cairo se sentaron las bases de un marco mundial que aborda las aspiraciones de los pueblos de hoy. Fija un rumbo para garantizar la futura calidad de vida de nuestros hijos. Los Gobiernos que han participado en este examen quinquenal han convenido en su enorme mayoría seguir fielmente el rumbo establecido en El Cairo. Los principios de El Cairo están funcionando. Nuestros esfuerzos colectivos esta semana están funcionando. Todos volveremos a nuestros hogares con un espíritu renovado y comprometidos nuevamente a continuar nuestra labor en pro de las mujeres y sus familias en todas partes del mundo.

Sr. March (Australia) (*habla en inglés*): Australia apoya firmemente los principios del Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo en 1994. También celebramos el consenso sobre el examen y la evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia, y nos hemos sumado a él.

Nos preocupa la redacción del inciso iii) del párrafo 63 del documento A/S-21/5/Add.1. Consideramos que esta puntualización del texto aprobado en El Cairo no es necesaria. Tal como acabamos de decir, acogemos con beneplácito el consenso y no nos oponemos a los acuerdos alcanzados.

Sin embargo, la política actual de Australia en materia de programas de asistencia es no proporcionar mediante el programa de ayuda de Australia asistencia que incluya capacitación o servicios sobre el aborto, ni prestar servicios o realizar ensayos o actividades que supongan directamente el uso de fármacos abortivos.

Australia encomia la diligencia y habilidad de que hizo gala el Presidente del comité preparatorio, Embajador Chowdhury, al guiar a los Estados Miembros hacia este acuerdo que celebramos. También reconocemos con aprecio las contribuciones de la Sra. Sadik.

El Presidente: Tiene la palabra el representante de la delegación de observadores de la Santa Sede.

Monseñor Reinert (Santa Sede) (*habla en inglés*): La Santa Sede celebra los progresos que se han realizado en los últimos meses en el proceso preparatorio de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Mi delegación ha reiterado constantemente desde el principio su acatamiento de las directrices establecidas en la resolución 53/183. Como saben los miembros, la Santa Sede pudo sumarse como participante, con serias reservas, al consenso sobre el Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. La Santa Sede continúa manteniendo esas reservas.

Nada de lo que la Santa Sede ha hecho en este proceso se puede entender o interpretar como refrendo de conceptos que no puede hacer suyos por motivos morales. En especial, no se puede interpretar que la Santa Sede apoya el aborto o que de alguna forma ha cambiado su posición moral sobre el aborto, los anticonceptivos o la esterilización.

Por tanto, la intención de la Santa Sede es acoger con beneplácito la decisión por consenso de la Asamblea General y, en consecuencia, formular la siguiente declaración de interpretación.

La Santa Sede, de conformidad con su naturaleza y su misión particular, al celebrar la aprobación del documento final desea expresar la forma en que entiende este documento.

Por lo que respecta a los términos “salud sexual”, “salud reproductiva” y “salud reproductiva y sexual”, la Santa Sede considera que se aplican a un concepto holístico de la salud que abarca a la persona en la totalidad de su personalidad, su mente y su cuerpo, y que alienta el logro

de la madurez personal en la sexualidad y en el amor mutuo y la toma de decisiones que caracterizan a la relación conyugal de acuerdo con las normas morales. La Santa Sede no considera que el aborto o el acceso al aborto constituya una dimensión de esos términos.

En relación con los términos “anticoncepción”, “planificación de la familia”, “derechos reproductivos”, “métodos controlados por las mujeres”, “la variedad más amplia posible de métodos de planificación de la familia” “nuevas opciones”, “métodos poco utilizados”, y cualquier otro término que se refiera a los servicios de planificación familiar y a la regulación de la fertilidad, no puede interpretarse en modo alguno que el hecho de que la Santa Sede celebre la decisión por consenso constituye un cambio en su conocida posición sobre los métodos de planificación familiar que la Iglesia Católica considera moralmente inaceptables o sobre los servicios de planificación familiar que no respeten la libertad de los cónyuges, la dignidad humana y los derechos humanos de los interesados.

Con respecto a todos los acuerdos internacionales, en especial los acuerdos existentes mencionados en este documento, la Santa Sede se reserva su posición sobre la materia, de manera consistente con el hecho de que haya aceptado o no dichos acuerdos.

En referencia a la expresión “individuos y parejas”, la Santa Sede entiende este término como parejas casadas, y al hombre y a la mujer individuales que constituyen la pareja. El documento, especialmente en su utilización de esta expresión, sigue marcado por un enfoque individualista de la sexualidad que no presta la debida atención al amor mutuo y a la toma de decisiones que caracterizan la relación conyugal.

La Santa Sede interpreta las referencias a la “familia” y las “familias” a la luz del Principio 9 del Programa de Acción, es decir, en términos del deber de fortalecer la familia como unidad básica de la sociedad y en términos del matrimonio como asociación en pie de igualdad entre el hombre y la mujer, es decir, el marido y la mujer.

En cuanto al término “género”, la Santa Sede se reserva su posición con el entendimiento de que se basa en la identidad sexual biológica, es decir, en los dos sexos, masculino y femenino.

La Santa Sede reafirma que la educación de “los jóvenes”, incluidos los “niños”, los “adolescentes”, “los jóvenes” y “las jóvenes”, con inclusión de la educación en materia de salud sexual y reproductiva, es primordial y

fundamentalmente un derecho, un deber y una responsabilidad de los padres, de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Respecto al acceso de “los jóvenes”, incluidos los “adolescentes”, “los jóvenes” y “las jóvenes”, a los servicios de planificación de la familia y de salud reproductiva, la Santa Sede considera que esto se aplica a las parejas casadas y a los hombres y mujeres individuales que forman esas parejas. La Santa Sede desea recalcar el aspecto particular del amor mutuo y de toma de decisiones que caracterizan la relación conyugal.

Por lo que respecta en especial al inciso a) del párrafo 73, la Santa Sede interpreta la moción de “los derechos de los adolescentes a la intimidad, la confidencialidad y el consentimiento fundamentado” en el contexto de las cuestiones relativas al abuso sexual, la violencia o el incesto, entre otras. A fin de que los padres asuman sus derechos, deberes y responsabilidades respecto de la tarea de guiar a sus hijos, no se deben anular sus derechos humanos previos en lo que concierne a las opciones relativas a la educación de sus hijos, y los gobiernos y la sociedad civil deben realizar todos los esfuerzos posibles por ayudar a los padres a desempeñar ese papel esencial. En este sentido, la Santa Sede interpreta además la frase “respetando los valores culturales y las creencias religiosas” como una referencia a los valores culturales y las creencias religiosas de los padres hasta que los adolescentes lleguen a la mayoría de edad.

La Santa Sede solicita que se tome nota de esta interpretación del inciso a) del párrafo 73.

En cuanto al párrafo 63, la Santa Sede afirma que la vida comienza en el momento de la concepción y que se la debe proteger y preservar. La Santa Sede nunca puede condonar el aborto o las políticas a favor del aborto. La Santa Sede afirma además que la objeción de conciencia de los proveedores de servicios sanitarios está garantizada, entre otros, por el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La Santa Sede pide que se tome nota de esta interpretación del párrafo 63.

El Presidente: La Asamblea ha concluido de este modo su examen de los temas 8 y 9 del programa.

Declaración de clausura del Presidente

El Presidente: Quisiera hacer algunas reflexiones, no una declaración extensa, para ser coherente con lo que hemos solicitado a los representantes.

En primer lugar, podríamos decir que en este período de sesiones se ha advertido, por una parte, la reafirmación de una línea de acción de las Naciones Unidas que se sustenta en Jomtien en materia de educación, que se desarrolla en Río de Janeiro en relación con el medio ambiente y el desarrollo, que se reafirma en Viena en materia de derechos humanos, que asume el tema del desarrollo social en Copenhague, que en Beijing se ocupa de las mujeres como un tema específico y que en Estambul se ocupa de los asentamientos humanos.

Esto quiere decir que la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo forma parte de este proceso y que el vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se inscribe dentro de él.

En segundo lugar, quisiera destacar que el hecho mismo de la celebración de este período extraordinario de sesiones constituye un hecho trascendente. La presencia aquí de representantes de gobiernos y organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil para dar cuenta de sus políticas, de sus programas, de sus ideas, de sus futuras

acciones y de las que llevan en curso actualmente es en sí un hecho significativo. Es un acto de democratización de la información y del conocimiento, de universalización de información.

En tercer lugar, quisiera subrayar que en un mundo de jóvenes, en un mundo donde hay 1.200 millones de jóvenes, la atención —tanto desde el punto de vista de la educación como desde el punto de vista de la salud, de la orientación de vida de la contribución a la constitución de unidades de familia responsables— es sin duda uno de los aportes que no pueden escapar al consenso de una reunión que procura, en definitiva, el desarrollo de la personalidad humana.

Los temas relativos a la protección de la mujer, los temas que hacen a su educación y a la prevención de los daños que podría sufrir, y los temas concernientes a la salud sexual y reproductiva, a los derechos sexuales y reproductivos, a la equidad entre los géneros y al valor de la planificación familiar son todos temas que si bien tienen un fundamento científico también insoslayable, tocan dimensiones socioculturales y también dimensiones éticas. De ahí la dificultad de lograr una unidad absoluta de criterio en torno a ellos.

Para concluir, creemos que el documento, que tiene más de 100 párrafos, será sin duda un documento de trabajo. El trabajo no concluye con este período de sesiones; es un trabajo permanente que debe guardar relación y armonía con la evolución de la sociedad internacional, escenario en el que se sitúan hoy día estos intercambios. Por consiguiente, en este período de sesiones no se puede declarar vencedora a una doctrina o una concepción y derrotada o vencida a otra. Sólo se puede decir que la comunidad internacional en su conjunto asume responsablemente el tema de la población y el desarrollo como un binomio insoslayable e indivisible de cuya concreción toda la comunidad internacional es responsable.

Desde esa perspectiva, ha sido para mí sumamente gratificante presidir este período de sesiones y contar con la benevolencia y la contribución de todos.

Declaro clausurado el vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 00.05 horas del sábado 3 de julio.